

**DE DELINCUENTES COMUNES A DESMOVILIZADOS: UN ANÁLISIS
HISTÓRICO Y COMPARADO DE LOS PROCESOS DE SOMETIMIENTO A LA
JUSTICIA EN COLOMBIA, 1988-2017**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2018**

**DE DELINCUENTES COMUNES A DESMOVILIZADOS: UN ANÁLISIS
HISTÓRICO Y COMPARADO DE LOS PROCESOS DE SOMETIMIENTO A LA
JUSTICIA EN COLOMBIA, 1988-2017**

ANDRÉS FELIPE GÓMEZ CARO

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2018**

**DE DELINCUENTES COMUNES A DESMOVILIZADOS: UN ANÁLISIS
HISTÓRICO Y COMPARADO DE LOS PROCESOS DE SOMETIMIENTO A LA
JUSTICIA EN COLOMBIA, 1988-2017**

ANDRÉS FELIPE GÓMEZ CARO

DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO

JUAN DAVID VELASCO MONTOYA

Master en Estudios Políticos

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ D.C.
2018**

Contenido

Introducción.....	7
1. Estado del arte	10
Las negociaciones del conflicto armado en Colombia	10
2. Marco teórico.....	16
2.1 Crimen Organizado	17
2.1.1 Modelos de criminalidad	19
Milicias	19
Cartel de narcotráfico	20
Paramilitares	21
Autodefensa.....	22
2.2 Variables internas	22
Estructura organizacional	22
Organización tipo jerárquica.....	23
Organización tipo híbrida.....	23
Organización tipo Red.....	24
2.3 Relación con la población civil	24
2.4 Relación de las estructuras criminales organizadas con las agencias del Estado.....	25
2.5 Mecanismos de justicia.....	26
Perdones Judiciales.....	26
Alternatividad Penal.....	27
Justicia Transicional	28
3. Metodología.....	30
4. caracterización de grupos y sometimiento a la justicia.....	31
Sometimiento a la justicia de Pablo Emilio Escobar Gaviria	31
Sometimiento Autodefensas campesinas del Magdalena Medio	37
Sometimiento a la justicia las Milicias Populares Del Pueblo y Para el Pueblo(MPPP)	43
Sometimiento a la justicia Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)	48
5. Conclusiones y recomendaciones de política criminal	54
6. Anexos.....	57

7. Bibliografía 73

Introducción

En las últimas tres décadas de vida republicana, los sucesivos gobiernos nacionales han intentado resolver el problema de la guerra interna y la pérdida del monopolio de los medios coercitivos a lo largo del territorio nacional, a través de diferentes medidas, siendo las negociaciones políticas de paz¹, la más frecuente y por consiguiente la más estudiada por la academia y los observadores internacionales (Pizarro, 2017, Gonzales, 2016). Sin embargo, es pertinente recalcar que no ha sido la única manera de buscar una reducción de la violencia en el país, ya que existen mecanismos judiciales que brindan incentivos y beneficios como el sometimiento a la justicia, una forma de alternatividad penal, que no ha sido evaluada de manera sistemática por expertos y analistas de política criminal.

En ese orden de ideas, esta monografía de grado busca aportar a la coyuntura actual una serie de insumos analíticos y teóricos para comprender, como se han dado esos procesos de sometimiento a la justicia, y como se podrían abordar en el futuro, teniendo en cuenta, el proyecto de ley que fue aprobado recientemente por el Congreso de la República y se encuentra pendiente de sanción Presidencial, partiendo de la diferenciación de los mecanismos que adopta el Estado para desactivar aparatos armados y reincorporar a la vida civil a cientos de personas que se alzaron en armas.

Por tal motivo, es necesario revisar las nociones teóricas y conceptuales que permiten comprender qué es el crimen organizado, enfatizando en cuáles son los grupos armados al margen de la ley que pueden negociar beneficios jurídicos bajo la calidad de delincuentes comunes. Además de la caracterización de las organizaciones criminales, es importante tener en cuenta las condiciones

¹ Dieciséis procesos de negociación de paz se han dado en la historia reciente de Colombia desde finales de la década de los ochenta hasta la actualidad (Pizarro, 2017: Pp. 27). Sobre una revisión pormenorizada de cada uno de los procesos de paz, ver: González (2016)

contextuales de cada proceso de sometimiento a la justicia, para comparar las similitudes y diferencias que rodearon cada evento de esta naturaleza².

Esto implica evidenciar cuales fueron las medidas judiciales empleadas por el Estado, para cada una de estas organizaciones armadas organizadas al margen de la ley. Por tal motivo, las preguntas centrales que guiarán esta monografía son las siguientes: ¿Cómo se pueden caracterizar los diferentes procesos de sometimiento a la justicia de las diferentes estructuras criminales³?, y ¿qué lecciones de política criminal se aprendieron de dichos procesos?

Vale la pena responder estos interrogantes por varias razones: primero, la degradación del conflicto armado colombiano llevó a que se entremezclaran los ideales políticos con el crimen organizado, generando confusiones sobre el carácter altruista o egoísta de la lucha armada (Henderson, 2012)⁴.

Segundo, es frecuente que después de procesos de desmovilización colectiva de grupos armados irregulares, surjan disidencias o emerjan nuevas estructuras criminales ligadas al narcotráfico y las economías extractivas ilegales⁵. Por tal razón, es importante analizar cuál debe ser el tratamiento jurídico-penal para esta clase de fenómenos criminales que sobrevienen a la firma de los acuerdos de paz.

Esto lleva a plantearse la pregunta de si realmente en Colombia existe una política de sometimiento a la justicia o si se trata de medidas coyunturales y excepcionales que se presentan para frenar el avance de la criminalidad organizada.

² Se entienden como las condiciones políticas, sociales, económicas y jurídicas que se dieron en el escenario de negociación entre las estructuras del crimen organizado y los gobiernos de turno.

³ Ha habido pocos procesos de sometimiento a la justicia en Colombia, alrededor de 6 procesos nada más, la primera de estas fue la de Guadalupe Salcedo y las guerrillas liberales en la década del 50, los otros casos se expondrán en esta monografía de grado.

⁴ Es decir, ningún grupo armado irregular -llámese guerrilla o paramilitarismo- puede concebirse por fuera de las dinámicas del narcotráfico, el contrabando y la extorsión.

⁵ Ha habido una reducción del número de estructuras criminales organizadas, la policía nacional y la fiscalía general de la nación, afirman una reducción casi del 90% de estas estructuras, asimismo, el trabajo emprendido por La Fundación Ideas para la Paz, asegura que esta reducción es un reflejo de debilidad de las bandas, que terminan siendo cooptadas por las grandes estructuras que cuentan con más recursos.

Tercero (y en relación con lo anterior), las medidas de sometimiento a la justicia deben traducirse en formación de capacidades estatales. Por eso, esta tesis busca identificar cuáles fueron las instituciones y los actores involucrados en cada proceso, para analizar qué experiencias fueron valiosas, y cuáles otras merecen un reforzamiento de cara al futuro.

Así pues, la monografía de grado se divide de la siguiente manera: el primer capítulo, expone un estado del arte, donde se esbozan las diferentes negociaciones de paz en Colombia, y se plantean diferencias con respecto a los procesos de sometimiento a la justicia⁶.

El segundo, el marco conceptual que brinde las herramientas teóricas necesarias para comprender desde un determinado enfoque analítico el proceso de sometimiento a la justicia, desde tres ejes temáticos: el primero, la diferenciación entre los tipos de justicia que se imparten a los grupos armados ilegales que deciden dejar las armas y reintegrarse a la vida civil como: los perdones judiciales (amnistía e indulto), el sometimiento a la justicia y la entrega voluntaria a los ordenamientos judiciales.

El segundo, una aproximación conceptual que defina el crimen armado organizado, teniendo en cuenta, las variables que concuerdan en la literatura especializada. Adicionalmente, analizar cada uno de los modelos o formas de crimen organizado que se usarán a lo largo de esta monografía: Milicias, Cartel de narcotráfico, Autodefensas y paramilitares. Finalmente, las variaciones internas que tiene cada una de los modelos o formas de crimen organizado en términos de: estructura organizacional, relación con la sociedad y con las agencias del Estado.

El tercer capítulo, corresponde a la metodología que se va a emplear en la monografía y a las fuentes de recolección de información que justifiquen los hallazgos académicos que subyacen de los casos escogidos. En ese orden de

⁶ Es decir, se establece cuál es el umbral que diferencia una negociación de paz, con un proceso de sometimiento a la justicia, a la luz de la experiencia colombiana.

ideas, se utilizará el método histórico-comparado, tomando los últimos cuatro casos de sometimiento a la justicia, teniendo en cuenta, las coyunturas críticas y la facilidad del acceso a la información. En cuanto a la recolección de información, se utilizará; las entrevistas a profundidad con expertos y el análisis de la normatividad que tiene la jurisdicción colombiana sobre el sometimiento a la justicia.

En el cuarto capítulo, la caracterización de cada estructura criminal organizada, en términos de orígenes, ideología, procedencia, lugares de influencia, intereses políticos, económicos, relación con la población, repertorios de violencia y financiación de cada uno de los modelos de crimen organizado que se han sometido a la justicia.

Finalmente, el quinto capítulo abordará las conclusiones de lo que han sido los procesos de sometimiento a la justicia en Colombia, en términos de garantías para los desmovilizados, acompañamiento por parte del gobierno nacional y local, agudización del conflicto y la violencia en zonas donde operaban estos grupos armados organizados, los posibles escenarios de desenlace de estos grupos. Además de lo anterior una serie de recomendaciones de política criminal que hace el autor de esta monografía con el fin de aportar desde la academia a la institucionalidad con el objetivo de garantizar mejores resultados en próximas desmovilizaciones de estas estructuras criminales organizadas, asimismo, contribuir con insumos empíricamente comprobados al proyecto de ley que se realiza acerca del sometimiento a la justicia en Colombia de las estructuras del crimen organizado

1. Estado del arte

Las negociaciones del conflicto armado en Colombia

(Pizarro, 2017) Afirma que el conflicto armado interno en Colombia es de carácter prolongado -siendo uno de los nueve conflictos más longevos⁷ a nivel mundial- y su finalización ha sido muy compleja por una serie de elementos que el autor explica de la siguiente manera: 1. Las deudas de sangre, que generan ciclos de violencia y

⁷ Son conflictos armados que tengan más de 35 años de haber iniciado.

contra-violencia en Colombia denominados *odios heredados*. 2. La permanente desconfianza en el otro, en otras palabras, generalmente no hay una buena voluntad hacía el diferente y se necesita de un tercero mediador. 3. La violencia se vuelve una herramienta legítima para conseguir determinados fines de orden político, económico y social.

Pese a todos esos limitantes, el país ha adelantado una agenda exhaustiva desde la década de los 80 buscando la manera más sólida de desmovilizar a los grupos armados ilegales que han perturbado el orden público e instaurado instituciones ilegales al interior de los territorios reemplazando la función estatal. En ese orden de ideas, 16 procesos de negociación de paz se han dado desde el inicio de los años 80, teniendo en cuenta, que el país se estaba enfrentando a la situación más crítica en términos de graves violaciones a los derechos humanos, por la explosión de grupos armados ilegales, paramilitares, carteles del narcotráfico, guerrillas rurales y urbanas, milicias, bandas y combos.

Tabla1. Procesos de paz en Colombia, 1984 – 2016

Fecha	Grupo Armado	Lugar de la firma o sitio de negociación Exitoso o fallido⁸
1984-1987	FARC	Uribe, Meta. (Fallido)
1984-1985	M-19, Quintín Lame y ADO	Corinto Cauca, El Hobo (Huila) y Medellín (Antioquía) (Exitoso)
09 Marzo 1990	M-19	Santo Domingo (Cauca) (Exitoso)
25 Enero 1991	PRT	Ovejas (Sucre) (Exitoso)
15 Febrero 1991	EPL	Belmira (Antioquía) (Exitoso)

⁸ Entiéndase exitoso, como el proceso que termina con una firma o acuerdo entre las partes.

Fecha	Grupo Armado	Lugar de la firma o sitio de negociación Exitoso o fallido⁸
27 Mayo 1991	Quintín Lame	Caldono (Cauca) (Exitoso)
1991	CGSB, FARC, ELN y disidencia EPL.	Caracas (Venezuela) (Exitoso)
1992	CGSB, FARC, ELN y disidencia EPL.	Tlaxcala (México) (Fallido)
9 Abril 1994	CRS (disidencia ELN)	Ovejas (Sucre) (Exitoso)
1994	ELN	Madrid (España) (Fallido)
1998	ELN	Maguncia (Alemania) (Fallido)
1999-2001	FARC	Caguan (Caquetá) (Fallido)
15 Julio 2003	AUC	Ralito (Córdoba) (Exitoso)
2005-2007	ELN	La Habana (Cuba) (Fallido)
2016	FARC	Bogotá (Exitoso)
2016	ELN	Quito (Ecuador)

Fuente: Elaborado por Pizarro (2017)

Pese a la descripción que hace Pizarro sobre las negociaciones de paz en Colombia, el autor afirma que no ha contemplado una serie de casos donde el Estado ha negociado una salida del conflicto armado con algunos grupos armados ilegales como: Los comandos Urbanos Ernesto Rojas⁹, Frente Francisco Garnica, Las Milicias Urbanas del Pueblo y Para el Pueblo, entre otras facciones que no se consideran sino como un modelo de simple reinserción¹⁰.

⁹ Véase: Comandos Urbanos del EPL dejaron sus armas <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-75152>.

¹⁰ En los últimos 38 años se han desmovilizado cerca de 25 grupos armados ilegales de distinta índole, guerrillas, paramilitares, comandos urbanos entre otros, aproximadamente hay 1 proceso por año.

Por otro lado, (Gonzales, 2014) revisa históricamente los procesos de paz que se han dado en el país desde el presidente Belisario Betancur hasta el presidente Juan Manuel Santos. Dicho esto, Gonzales enfatiza en la importancia de entender los escenarios de negociación de las partes de manera integral. Para esto, analiza el punto central de cada una de las propuestas de Paz de Betancur en los inicios de los 80, alejado de las intenciones belicistas y represivas de su antecesor Julio Cesar Turbay y como paralelamente la guerrilla iba a tener su primer intento de expansión a lo largo del territorio nacional. En ese sentido fracasó la primera gran apuesta por la paz por tres razones fundamentales: 1. por la división entre el nivel ejecutivo y el mando militar, que no apoyó el proceso de paz. 2. El naciente fenómeno del “narcoparamilitarismo” y los ataques homicidas en contra del naciente partido “La Unión Patriótica”.

A pesar de estas modificaciones por parte del Presidente Barco y su equipo de trabajo, el territorio sucumbía ante las acciones violentas por parte de las guerrillas de corte revolucionario y los incipientes modelos de paramilitarismo en la zona del Magdalena Medio¹¹ que buscaban mediante la conformación de ejércitos privados la defensa del territorio de las guerrillas. De esta manera, se sumaba otro actor (las autodefensas) que iba a entorpecer los procesos de negociación entre el gobierno y la insurgencia armada.

La difícil situación que vivía el país subsumido en el desprestigio institucional, por la permeabilidad política del narcotráfico y la violencia, incentivó a que centenares de colombianos pidieran una transformación de fondo del régimen político, económico y social. En ese contexto de desfavorabilidad, la propuesta de la asamblea nacional constituyente surge como una respuesta que buscaba llevar al país a tener nuevas condiciones que mejorarán las condiciones de vida de los ciudadanos y las iniciativas de paz que eran fundamentales para llevar a cabo estas transformaciones

¹¹ En 1984, en versiones libres concedidas al Tribunal de Justicia y Paz, los comandantes Ramón Isaza Arango, Arnubio Triana Mahecha, Luis Eduardo Cifuentes, cuentan como en 1984 inician con sus escuelas de formación y sicariato: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/asi-fue-genesis-del-paramilitarismo-articulo-436386>

de fondo, por ende, la insistencia en negociar con la mayor cantidad de actores del conflicto armado y reintegrarlos a la vida civil.

César Gaviria, mostró un alto interés en transformar las condiciones estructurales del país, uno de esos pilares era la finalización del conflicto, desarmando al M-19, aceptando la propuesta de sometimiento a la justicia del extinto cartel de Medellín y los acercamientos con las FARC en México para finalizar el conflicto armado. Sin embargo, esta guerrilla estaba ganando tiempo para mejorar su capacidad bélica con la cual podía desestabilizar el orden público, terminó en la creación del decreto¹² presidencial que legitimaba las cooperativas de seguridad ciudadana y rural con el objetivo de defender los territorios de las guerrillas revolucionarias.

Tras cuatro años de reformas y transformaciones en el andamiaje institucional en el país por parte del gobierno de Cesar Gaviria y la nueva constitución de Colombia, el gobierno de Ernesto Samper se vio envuelto en una serie de nexos con carteles del narcotráfico colombianos que fueron el foco central de las acciones del gobierno y no hubo iniciativas fuertes de paz. Sin embargo, era el génesis de la época más violenta de Colombia, en la medida que tanto las FARC como los paramilitares estaban fortaleciendo su capacidad militar.

Andrés Pastrana asume la presidencia el siete de agosto de 1998, y el 7 de enero de 1999 instaura la mesa de negociación en San Vicente del Caguán, Caquetá con Las Fuerzas Armadas Revolucionarias De Colombia. Donde el gobierno nacional, desmilitarizó esa zona para llevar a cabo una serie de acuerdos que permitieran terminar el conflicto con esta guerrilla. Sin embargo, esta negociación tuvo una serie de elementos que dificultaron la apuesta por la paz puesto que las negociaciones se hacían en medio de acciones bélicas del Estado contra las FARC y viceversa, el paramilitarismo se estaba consolidando en la zona norte del país bajo la naciente

¹² Decreto presidencial 356 de 1994 el Gobierno autorizó la creación de las Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural (**Convivir**), con la finalidad de crear un nuevo instrumento de participación comunitaria enfocado hacia el logro de la paz y la seguridad en el campo.
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-605402>.

unión de ejércitos de autodefensa denominada “Autodefensas Unidas de Colombia”, quienes veían este proceso como una amenaza que había que terminar.

Bajo ese difícil escenario de negociación, el país entró al nuevo milenio con un proceso de paz fallido, donde la guerrilla de las FARC-EP y las AUC, se fortalecieron militarmente y afectaron de manera directa la población civil¹³.

Con la decepción del fallido proceso del Caguán, el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se legitimó a partir de la recuperación del territorio y la ofensiva militar contra la guerrilla de las FARC, este ideó y buscó la negociación con las AUC y el 15 de Julio de 2003 invitó a estas a negociar en Santa Fe de Ralito en Córdoba, donde se gestó y dos años después 32.900 integrantes de este grupo armado al margen de la ley se desmovilizaron amparados por los beneficios de la Ley 418 de 1.997 y por la Ley 975 denominada ley de “Justicia y Paz”. Finalmente, el 24 de noviembre de 2.016, tras 5 largos años de negociación con el Gobierno Nacional, las FARC firmaron el Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, Acuerdo del Teatro Colón, que permitió la Dejación de las armas, el tránsito a la legalidad y comenzar la Reincorporación.

Finalmente, el 95% de los procesos de paz que se han realizado desde la década de los 80 se llevaron a cabo con grupos armados al margen de la ley de carácter revolucionario o de izquierda, que buscaban transformar las instituciones políticas mediante el uso de las armas y la violencia. Sin embargo, estos grupos no constituyeron un proyecto nacional, cada uno de esta tenía apuestas e incentivos distintos a la hora de empuñar las armas y posteriormente negociar con el gobierno. Por ejemplo, el M-19 era una guerrilla de corte revolucionario con presencia en las urbes y sus repertorios de violencia constituían hechos que tuvieran un impacto político, se fundó a partir de la reunión de los representantes del ala socialista de la ANAPO como: (Jaime Bateman, Álvaro Fayad, Luis Francisco Otero Cifuentes entre

¹³ 74 masacres se le adjudicaron a las AUC, entre 1997 y 2002. Adicionalmente, según el académico Mario Aguilera Peña en su texto *“Las FARC: Auge y quiebre de su modelo de guerra”*, en 1995 contaba con 7.000 mil hombres y en 2002 contaba con 17.000 combatientes.

otros), que se sintieron descontentos con las elecciones del 19 de abril de 1970 que dejan como presidente de la República a Misael Pastrana.

Por un lado, El Partido Revolucionario de Los Trabajadores y El Ejército Popular de Liberación, son alas armadas del partido comunista con tendencia Leninista y Maoísta, que iniciaron la lucha armada contra el Estado en la década de los 70, el segundo alcanzo a tener un aproximado de 4.000 combatientes y fue la segunda guerrilla más grande del país hasta 1991 donde se desmovilizaron, su área de influencia fue el noroccidente del país, Córdoba y el Magdalena Medio. Por otro lado, el movimiento Quintín Lame una guerrilla indígena que surge en el departamento del Cauca, por las relaciones represivas contra su población por parte de los terratenientes de la zona, militares y grupos armados al margen de la ley.

La Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, es una apuesta guerrillera por integrar y construir un proyecto armado integral, incluía las guerrillas del ELN, PRT, FARC, por problemas al interior de la agrupación se dividen y cada sub-grupo vuelve a centrarse en sus intereses determinados. Por su parte, La Corriente de Renovación Socialista, es una disidencia del ELN que consideraban que la lucha armada ya no era viable y era menester trasladarse a la arena política e institucional. Y con las guerrillas más grandes como el ELN y las FARC-EP, los procesos siempre fueron más difíciles para llegar a acuerdos debido a la capacidad militar que estas tenían, que contaban con una presencia significativa en gran parte del territorio nacional y poseían recursos económicos para desestabilizar al Estado y exigir a la hora de construir agendas de negociación.

2. Marco teórico

Tres ejes fundamentales se abordarán en este marco teórico-conceptual, el primer eje: La definición de crimen organizado que se convierte en un concepto dinámico y confuso en la literatura especializada, debido a la diferencia de sus modelos de criminalidad. El Segundo eje, las variables que explican el comportamiento de los modelos de crimen organizado como: estructura organizacional, relación con la población civil y la relación con las agencias del Estado. El tercer eje, la

diferenciación entre: las medidas de perdones judiciales, las medidas de alternatividad penal y la justicia transicional.

2.1 Crimen Organizado

(Castañeda, 2018) Afirma que brindar un concepto universal del crimen organizado es una tarea bastante difícil, ya que es un fenómeno real, es decir, en cada país se asume de manera distinta de acuerdo a la presencia de este en determinado territorio¹⁴. Sin embargo, existen elementos que convergen en la literatura especializada sobre el crimen organizado: 1. La multiplicidad de voluntades asociadas para delinquir. 2. Búsqueda de riqueza o poder como fundamento ideológico. 3. La comisión de crímenes sin un listado cerrado de conductas (Violación, secuestro, corrupción, lavado de dinero, entre otros). 4. Pactos de silencio para eludir la acción de las autoridades. Y 5. Vocación de permanencia.

Por otra parte, (Giménez, 2012), asegura que el crimen organizado se caracteriza de la siguiente forma, la existencia de una organización para cometer negocios criminales, el suministro de bienes y servicios legales e ilegales, la búsqueda del beneficio económico y el empleo del blanqueo de capitales, la continuidad y tradición en el negocio, la utilización de la violencia hacia el interior y exterior de las organizaciones, la utilización de formas de corrupción en el desarrollo del negocio criminal y la confusión con empresas legales¹⁵.

Siguiendo en la línea de la revisión del concepto **crimen** organizado, los convenios de Ginebra de 1949, aseguran que las estructuras armadas organizadas se pueden considerar así a partir de los siguientes elementos: la dirección bajo un mando responsable, el control de una parte del territorio que les permita ejercer operaciones militares sostenidas y concentradas. Asimismo, (Martínez, 2010) relacionada con la definición de la convención de Palermo, de las Naciones Unidas

¹⁴ Cada país tiene su forma de comprender este fenómeno global, en Italia las mafias del sur del país, en El Salvador las Maras y la Pandilla del Barrio 18, en Brasil "el primer comando de la capital", en China "Bambú Unido", México: "El cartel de Sinaloa, el de Juárez, Familia Michoacana,". Japón "la Yakuza".

¹⁵ Utilizan empresas legales como fachadas de la actividad criminal con el objetivo de blanquear los dineros provenientes de la actividad criminal y poder utilizarlos de manera libre.

contra la Delincuencia Organizada Transnacional lo entiende como un grupo delictivo, estructurado de tres o más personas que actúan de manera coordinada con el objetivo de cometer delitos tipificados para obtener una serie de beneficios ya sean económicos, políticos o sociales. En otras palabras, es un tipo de delincuencia que persigue de manera coordinada y sistemática la obtención de un poder a través de una organización fuertemente estructurada con una serie de características que comparten como: la asignación de responsabilidades y la división del trabajo, el secreto en la omisión y la ejecución de delitos, la capacidad de persuasión de la ley (por miedo o corrupción), y finalmente la capacidad de blanquear o legalizar las ganancias de los negocios ilícitos.

Por otra parte, (Martín, 2001) realiza una aproximación de las principales características del crimen organizado y le agrega a este el ser considerado como un peligro contra los bienes jurídicos de Estado, en ese orden de ideas los rasgos principales son los siguientes: i) disposición de medios personales y materiales, es la capacidad de usar herramientas sofisticadas para la ejecución de los ilícitos. II) La cultura de la supresión de la prueba, en la organización para desaparecer la huella del delito. III) Empleo de la violencia. IV) Influencia negativa sobre el sistema, es la instrumentalización de las distintas dependencias estatales en pro de los intereses de los criminales. V) extensión muchos ámbitos de la vida económica, cuando los dineros provenientes de los ilícitos permean los distintos sectores de la economía. VI) Internacionalización de las acciones criminales. VII) Reclutamiento de jóvenes en ambientes vulnerables.

En cuanto a los repertorios de violencia , los grupos armados organizados al margen de la ley como ejército irregular, comparten una serie de patrones de criminalidad o conductas delictivas que se ejercen de manera constante, 1. Los desplazamientos interurbanos, 2. Confinamiento de la población, 3. Violencia sexual contra las mujeres, 4. Violencia generalizada, 5. Las amenazas provenientes de actores armados desmovilizados, 6. Las acciones legítimas del Estado, 7. Actuaciones atípicas del Estado, 8. Hechos atribuibles a las estructuras armadas organizadas,

9. Hechos atribuibles a grupos armados no identificados, 10. Grupos de seguridad privada¹⁶ (Castañeda, 2018).

2.1.1 Modelos de criminalidad

En esta sección del marco teórico, se expondrán los modelos de criminalidad que se utilizarán en la monografía, las milicias, un cartel de narcotráfico, grupos de autodefensa y paramilitares.

Milicias

(Jentzsch, Kalyvas, Schubiger, 2015) Aseguran que las milicias son un fenómeno que se deben estudiar para comprender la violencia política y la guerra civil en un país en conflicto los escenarios de confrontaciones en los cuales estas se dan. Son grupos armados que operan de manera paralela a las fuerzas armadas de un Estado, con el fin brindar una “protección” a los ciudadanos de un determinado territorio donde ejercen un control mediante el uso de la violencia, la provisión de seguridad y la capacidad continua de incidir en las relaciones sociales del interior de la comunidad donde poseen un grado de injerencia. Asimismo, son actores que se diferencian de acuerdo al régimen político imperante en el momento, existen milicias de características pro-gobierno, quienes buscan la estabilidad de las instituciones. Mientras existen otras que buscan la transformación radical de estas. Son distintas, a un ejército regular y pueden ser un aliado de la fuerza pública u oponerse a las acciones de esta.

Por otra parte, las milicias son un actor que opera tanto en la guerra como en la paz, siendo uno de los modelos representativos de criminalidad más complejo por su capacidad adaptativa a los modelos tradicionales de guerrilla o paramilitares, teniendo en cuenta, que los aportes y datos investigativos son limitados al momento de sistematizar las milicias, en términos de: tamaño, nivel de profesionalización del ejército, las formas de reclutamiento, el entrenamiento militar, su relación con el Estado y la población. En otras palabras, las milicias son agrupaciones de individuos con poco entrenamiento militar, motivadas por un determinado objetivo o interés ya

¹⁶ Sentencia c-781 de 2012 de la corte constitucional.

sea político, económico o social. Con todo lo anteriores, existen distintos tipos de milicia que deben ser mencionados: Milicia auxiliar, que ayuda al gobierno en determinado territorio a controlar sus habitantes. Milicia estacionaria, que cuida determinados puntos con importancia militar. Milicia a modo de resistencia, grupos medianamente organizados que ejercen mediante las armas un control territorial de determinada zona favoreciendo intereses de un actor armado. En el reciente proceso de paz con las Farc-Ep, estos incluyeron en el proceso de dejación y tránsito a la legalidad sus estructuras de milicias que hacían parte de los diferentes frentes guerrilleros, consideración apreciada en el texto del Acuerdo Final.

Cartel de narcotráfico

(Medina, 2012), Define el cartel del narcotráfico como una forma de articulación de redes clandestinas, donde operan individuos dedicados al tráfico de drogas, con el objetivo de compartir estrategias de cooperación militar, de seguridad, de producción y comercialización de los cultivos de cocaína en términos de rutas para distribuir los productos alrededor del mundo. Son empresarios de la venta y distribución de drogas ilícitas. Sin embargo, no son homogéneas y cada miembro de esta agrupación cuenta con una autonomía en la producción y distribución de los estupefacientes y su mercado.

Con todo lo anterior, un cartel de narcotráfico puede caracterizarse como un modelo de acumulación de capital proveniente del tráfico de distintos tipos de estupefacientes, suele estar entre la borrosa línea gris de la legalidad e ilegalidad, los carteles suelen crearse a partir de vínculos fraternales entre personas que comparten ciertos objetivos o valores que los hace coaccionarse en aras de un determinado fin. Adicionalmente, tienen repertorios de violencia como mecanismo de control social, político y económico, buscando permear en las relaciones sociales, en tanto, que cuenta con los recursos para ejercer un poder de forma asimétrica. No obstante, siempre busca la manera de buscar una relación con el poder político de turno que busque el beneficio de sus intereses a cambio de grandes sumas de dinero, bienes lujosos u acceso a los recursos en tiempos

electorales con el objetivo de legalizar los recursos provenientes de las economías ilegales o mediante el uso de la violencia posicionar sus intereses frente a otros actores bien sean legales o ilegales. (Centro memoria histórica, 2017, pp. 68)

Paramilitares

(Zelik, 2009) Define el paramilitarismo como cualquier grupo u organización armada de carácter irregular al margen de la ley, no opuesto al Estado, sino que busca mediante las armas y la privatización de la seguridad, defender el statu quo y las instituciones del Estado, en términos de durabilidad y consolidación de las mismas, con un grado mínimo de autonomía frente a las directrices estatales. Adicionalmente, su meta es la lucha contrainsurgente y sus repertorios de violencia van dirigidos en contra de la base social de la guerrilla y los movimientos de izquierda. En términos de Kalyvas y Arjona, son grupos armados que despliegan sus operaciones en un determinado territorio con auspicio, apoyo y tolerancia por parte del Estado y sus agencias locales, es decir, las instituciones a nivel regional.

Además de lo anterior, una de las consideraciones fundamentales de este concepto es la relación cooperativa con las fuerzas militares de un determinado Estado, son profesionales de la guerra¹⁷ que han ido formando ejércitos privados con un entrenamiento militar y una disciplina de guerra constituido por una narrativa contrainsurgente. Adicional a esto, el paramilitarismo no es un modelo uniforme y comprende una serie de variaciones en cuanto a su función en términos de cumplir una determinada tarea, puesto que existen auxiliares del ejército, grupos de defensa de la propiedad privada o las bandas dedicadas al sicariato de carteles de narcotráfico (Gómez, 2018). O la caracterización que hace Gutiérrez atribuyendo cinco modelos de paramilitares: 1. Escuadrón de la muerte, 2. Gobernanza de elites regionales, 3. Ejército Antisubversivo, 4. Red Política coercitiva, y 5. Estructura armada tradicional.

¹⁷ Según la revisión de las sentencias del tribunal de justicia y paz, 209 menciones se hicieron sobre la relación con el ejército por parte de los postulados.

Autodefensa

(Castañeda, 2018. Romero, 2006) Definen las autodefensas como grupos armados de tendencia rural, que buscan mediante el levantamiento en armas la protección de la propiedad privada y la lucha contrainsurgente donde la presencia estatal es precaria y los problemas de seguridad se ven palpables, teniendo en cuenta, procesos de colonización tardía. En palabras de Mauricio Romero:

"agrupaciones armadas organizadas para defenderse de un agresor y mantener el control de un territorio, sin pretensiones de expansión" (Romero. 2003, pp. 38).

Por otra parte (Ureña, 2010), afirma que los grupos de autodefensa son escuadrones medianamente organizados con el objetivo de defender ciertos bienes tangibles de actores que alteren el orden establecido, son agrupaciones que nacen de doctrinas cuyo fundamento es la contención política y militar mediante el uso de las armas de manera paralela al Estado y a sus agencias de seguridad. Es una construcción narrativa que legitima el derecho a actuar y la justificación de ciertos repertorios de acción que incluyen la violencia como mecanismo de control. En otras palabras, siguiendo a (Rivas y García, 2008), las autodefensas no son ciudadanos armados que persiguen delincuentes comunes, sino agrupaciones medianamente organizadas y armadas que su objetivo principal es mantener un orden sociopolítico establecido.

2.2 Variables internas

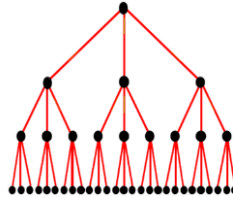
En el segundo eje temático, se abordarán las variables internas para analizar el comportamiento de las distintas estructuras armadas en término de la estructura organizacional, relación con la población civil y la relación con las agencias del Estado.

Estructura organizacional

Los grupos armados organizados al margen de la ley, son un fenómeno complejo y su comportamiento externo es el reflejo de una serie de elementos que se constituyen de manera interna, por tal motivo es necesario comprender como se organizan.

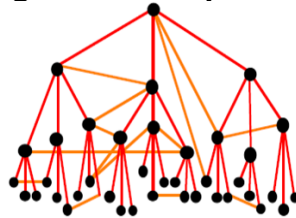
(Velasco¹⁸, J. Castellanos. E. Citan a Bar-Tam, 2003) Proveen insumos teóricos para comprender la relación entre el tipo de organización entiéndase como estructura armada y la aplicación de la responsabilidad penal en contextos de guerra entre ejércitos irregulares, categorizadas de la siguiente manera: Organización armada de tipo jerárquica, tipo híbrida y tipo reticular.

Organización tipo jerárquica



Esta forma de organización cuenta con un tipo de mando centralizado, las decisiones en términos de acciones dependen de un mando único, ya que quien detenta el poder tiene capacidad recursiva para hacer cumplir a cabalidad las ordenes. Asimismo, las acciones se ven llevadas a cabo por mandos inferiores que deben lealtad y cumplimiento al poder central o de dirigencia¹⁹.

Organización tipo híbrida



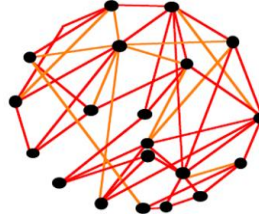
En este tipo de estructura del crimen organizado, el mando tiende a ser desconcentrado. Sin embargo, la ejecución de los actos delictivos es asignado por un poder jerárquico mayor a los mandos medios que si bien tienen un grado de autonomía para ejercer los hechos deben acogerse a los objetivos del poder central. En otras palabras, los mandos medios tienen una autonomía considerablemente

¹⁸ Esta tipología se puede encontrar disponible en: “Complexity of Military Conflict: Multiscale Complex Systems Analysis of Litoral Warfare”, en Chief of Naval Operations Strategic Studies Group.

¹⁹ Este modelo se puede ver constatado en la organización jerárquica de las FARC-EP, donde los miembros del secretariado eran los que tomaban las decisiones fundamentales del quehacer guerrillero.

alta, ya que pueden tomar decisiones siempre y cuando beneficien a la organización y vaya en articulación con el poder central.

Organización tipo Red



Este tipo de mando es el más abierto puesto que es descentralizado, con múltiples dirigentes que se denominan “*nodos*”. Estos tienen la capacidad para llevar a cabo un determinado plan criminal de manera autónoma y sin autorización de un mayor. Esta organización interna, tiene una capacidad de adaptabilidad que las otras dos formas mencionadas no poseen, ya que las personas que están en los mandos al ser neutralizados bien sea por baja o por captura su reemplazo tiende a ser inmediato.

2.3 Relación con la población civil

La violencia en la guerra tiene un objetivo controlar la sociedad mediante el uso desproporcional esta. Pese a las distintas teorías del caos del conflicto, Ana María Arjona, asegura que en zonas donde existe la guerra y grupos armados, la sociedad no busca una anarquía sino el orden social. Teniendo en cuenta, que el grupo con mayor capacidad de influencia en el territorio tiene la potestad de dictaminar ordenes que permeen las relaciones y los comportamientos de determinada población.

Por otra parte, Arjona asegura que en estados de violencia armada los patrones de conducta social son previsibles en cuanto, la población esta subyugada por el miedo a actuar de determinada manera. En ese orden de ideas, dependiendo del grupo armado y su tendencia ideológica va a tener una relación positiva o antagónica con la sociedad civil. Paralelamente, los intereses económicos juegan un papel determinante en la relación de los criminales con la población civil, si están

articulados suelen trabajar conjuntamente a cambio de ciertos bienes y servicios como el de la seguridad y el crecimiento económico²⁰.

Finalmente, Arjona argumenta una forma de orden social denominado “rebelocracia”, donde los grupos organizados al margen de la ley cumplen una función paraestatal, donde proveen bienes, servicios y no hay una competencia con otros actores ilegales en asumir el control de un determinado territorio.

2.4 Relación de las estructuras criminales organizadas con las agencias del Estado

(Staniland, 2015) Asegura que la relación entre grupos armados al margen de la ley y el Estado es compleja, y no se puede caer en el error analítico que la univoca alianza entre estos dos actores es solamente en términos de seguridad y defensa del territorio de determinadas “amenazas”, sino que también tienen relaciones antagónicas entre estas partes. En ese orden de ideas existen cuatro variables que pueden explicar la relación entre el Estado y las estructuras armadas:

1. **Supresión:** es una estrategia estatal que consiste en realizar una ofensiva militar fuerte por parte de las agencias de seguridad y defensa de este Estado, con el objetivo de dismantelar o fraccionar los integrantes del grupo sabiendo que estos van a negociar en aras de satisfacer sus intereses.
2. **Contención:** Es una respuesta por parte del Estado por una conducta violenta por parte de los grupos armados en aras de mostrar sus capacidades militares y de desestabilizar el orden público. En otros términos, es una respuesta bélica que demuestre las capacidades militares del Estado.
3. **Colusión:** es una estrategia del Estado de cooperación con el grupo armado que ejerza control en determinado territorio con el fin de contrarrestar un enemigo en común, toleran las acciones teniendo en cuenta las ganancias mutuas de esta cooperación.

²⁰ María Clara Torres en Coca, política y Estado: el caso de Putumayo 1978-2006, asegura como la ilegalidad permeo las relaciones sociales, convirtiéndose el mecanismo de ascenso social legítimo en la zona, ya que desde hace más de tres décadas los cultivos ilícitos son el sustento de centenares de familias.

4. Incorporación: es una estrategia por parte del Estado que busca la dejación de armas por parte de los civiles que se alzaron en armas, con el objetivo de incorporarlos a las filas de las fuerzas legítimas del Estado, son etapas que surgen en situaciones de transición de la guerra a la paz.

2.5 Mecanismos de justicia

En el tercer eje temático, se plasmarán los principales mecanismos que tiene la justicia colombiana para las personas o grupos armados organizados al margen de la ley, que decidan dejar las armas y reintegrarse a la vida civil. Por tal motivo, este texto comparará las distintas medidas jurídicas para desarmar estructuras organizadas al margen de la ley como: los perdones judiciales, las medidas de alternabilidad penal. Y Finalmente, la definición de justicia transicional

Perdones Judiciales

Los mecanismos de acceso a la justicia son diversos, teniendo en cuenta, que los actores del conflicto armado son distintos. El debate jurídico que ha girado en torno a este, a quienes se les concede un tipo de perdón como la amnistía o el indulto partiendo de su estatus político o la consideración por parte del gobierno de turno como un grupo beligerante.

Amnistía

(Chaparro, 2013) La define como una institución jurídica que tiene por objetivo excluir un delito de lo jurídicamente relevante, que impide al poder judicial intervenir con respecto al mismo y aplicar la normatividad de manera ordinaria, como lo impone la jurisdicción. El origen etimológico, proviene del griego amnes, que significa olvido y sugiere el efecto amnésico de las leyes sobre determinado hecho, en otras palabras, la amnistía no es en sí mismo un perdón, sino un olvido de hechos ilícitos que buscan la reconciliación nacional, la paz integral, es una medida del derecho para acabar con una organización armada ilegal.

En el caso colombiano, son medidas de carácter general, que se conceden por parte del poder legislativo, se trata de medidas jurídicas que operan frente a delitos

cometidos en determinado tiempo, es decir, los hechos ilícitos que se cometieron antes de la fecha de expedición de la ley. En ese orden de ideas, la amnistía es una medida retrospectiva que busca mediante los incentivos jurídicos las transformaciones futuras de los antiguos miembros de estructuras criminales en miembros de la sociedad civil sin pagar penas privativas de la libertad.²¹

Indulto

El indulto es una institución jurídica que extingue la pena que haya sido impuesta al implicado de un determinado delito, propiamente dicho es el perdón del acto ilícito que se haya cometido. En otros términos, es la suspensión de la pena privativa a la libertad. Asimismo, según la literatura especializada existen tres tipos de indultos: el indulto general, indulto particular y el indulto parcial.

Alternatividad Penal

Son los incentivos jurídicos que brindan los gobiernos a las estructuras del crimen organizado que decidan desarticularse. El sometimiento a la justicia se convierte en el mecanismo jurídico para judicializar a estructuras armadas al margen de la ley ya que todos los actores no pueden considerarse como políticos.

Sometimiento a la justicia

(Castañeda, 2018) Define el sometimiento a la justicia como un proceso o protocolo que sirve como herramienta para judicializar de manera individual a miembros de estructuras criminales que decidan dejar las armas. Para tal fin, se deben realizar los siguientes pasos con el fin de constatar el proceso de sometimiento a la justicia: La primera un acta colectiva, es una carta suscrita por los miembros que ejercen su derecho a someterse a la justicia a un funcionario de la policía judicial. La segunda, es un acta individual, es el acta donde de manera individual se suscribe su intención de someterse a la justicia y los funcionarios responsables de recibir esta iniciativa

²¹ En un estudio realizado por Mario Aguilera en el 2001, afirmaba que entre el siglo XIX y siglo XX, se dieron 23 medidas de amnistía en Colombia. Y en el 2012, el mismo autor afirma que entre amnistías e indultos en Colombia se han concedido más de 200 perdones judiciales en el país.

con el objetivo de establecer la información biográfica para constatar el inicio del proceso de sometimiento a la justicia.

Por otra parte, el proceso de sometimiento a la justicia debe tener un proceso serio y riguroso, donde la policía judicial y los funcionarios públicos, deberán presentar un informe que contenga: la estructura del grupo, su composición, la génesis del grupo, las zonas de influencia o control, los repertorios de criminalidad, relación de los antecedentes penales e investigaciones por parte de las instituciones.

Finalmente, es importante recalcar que en esta alternatividad penal, si bien los desmovilizados reciben una serie de incentivos en términos de rebajas de penas²², no son exentos de pagar penas privativas a la libertad en sitios de reclusión penitenciaria o penas que reivindicuen los delitos cometidos a las víctimas.

Justicia Transicional

(Van Zyl, 2008) Afirma que la justicia transicional, se entiende como el esfuerzo para poder construir una paz que se pueda sostener tras un periodo de conflicto, violencia masiva o la violación de los derechos humanos. El objetivo principal de la justicia transicional es llevar a juicio a los responsables de los crímenes cometidos, la reconstrucción de la verdad de los hechos delictivos del pasado, la reparación material y simbólica de las víctimas, transformar las instituciones y promover la reconciliación a lo largo de un determinado territorio nacional.

Tabla 2. Comparación de las variables de análisis

Estructura	Relación población civil	Relación agencias del Estado
Cartel de narcotráfico: relaciones cooperación para el tráfico de estupefacientes	<ul style="list-style-type: none"> Tipo de control que ejerce cada una de estas organizaciones en el territorio operante, es decir, si establece un orden, si se aumentan los homicidios, las 	<ul style="list-style-type: none"> Supresión: Acciones militares fuertes por parte de las agencias del Estado para fragmentar o fraccionar un determinado grupo.
Autodefensas: grupos más o menos organizados con el		

²² La ley 975 de 2005, Si el postulado cumple todos los requisitos se le impondrá una pena alternativa entre 5 y 8 años, tasada con la gravedad de los delitos y la colaboración con la fiscalía, en ese sentido esto se debe considerar como una medida de sometimiento a la justicia y no un perdón judicial.

objetivo de defender la propiedad privada y/o un determinado territorio	represiones contra la población civil. <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de autoridad que ejercen, aspiraciones al poder social al interior de las comunidades. • Tipos de conexiones con la población civil, reemplazo de la autoridad y la construcción de una para estatalidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contención: Respuesta militar para mostrar las capacidades bélicas del Estado • Colusión: Alianza del Estado con un grupo armado ilegal para exterminar un enemigo en Común. • Incorporación: Que exista una transición de ser un grupo armado ilegal a ser parte de las agencias del Estado.
Milicias: Grupos armados que proveen seguridad a un determinado territorio.		
Paramilitares: Grupo al margen de la ley, no opuesto al Estado, sino que busca promover el statu quo		

Elaboración propia

Tabla 3. Casos donde se han implementado estos mecanismos de la justicia

Perdones judiciales Medida de amnistía e indulto	Medidas de alternatividad penal Sometimiento a la Justicia	Entregas voluntarias a la justicia
<ul style="list-style-type: none"> • Movimiento 19 de abril. • Comando Quintín Lame • Ejército Popular de Liberación(EPL) • Partido Revolucionario de los Trabajadores(PRT) • Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP) 	<ul style="list-style-type: none"> • Las Guerrillas liberales del llano. • Pablo Emilio Escobar Gaviria y parte del cartel de Medellín. • Milicias Urbanas del Pueblo y Para el Pueblo y las Milicias del Valle de Aburra. • *Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Alternatividad penal debido a la comisión de delitos no amnistiables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejército Revolucionario Popular Antisubversivo de Colombia (ERPAC). • Banda Pachelly (Bello). • Miembros de la reconocida banda criminal "La terraza" de Medellín.

Elaboración propia.

3. Metodología

El método comparado es una forma de realizar investigación en las ciencias sociales y en la investigación cualitativa. Sin embargo, es importante preguntarse qué se puede comparar y que no, para llegar a la explicación de un determinado fenómeno. La comparación debe hacerse de manera cuidadosa, teniendo en cuenta, que no todo es comparable y deben tener una serie de propiedades en común, para someterse al ejercicio de comparación (Sartori, 2012). En ese orden de ideas, el marco teórico muestra una serie de variables como la estructura organizacional interna del grupo, la relación con la población civil y las agencias del Estado, que son indispensables a la hora de contrastar el proceso de sometimiento a la justicia de estructuras armadas organizadas, con el objetivo de ver que similitudes y diferencias hubo en los diferentes procesos de dejación de armas y reintegración a la vida civil.

Las estructuras criminales organizadas al margen de la ley, no son homogéneas al interior de la organización, por tal motivo cada una de estas tiene que ser analizada rigurosamente bajo las variables explicativas del marco teórico. Con todo lo anterior, los procesos de sometimiento a la justicia que se van a analizar son:

- El sometimiento a la justicia de Pablo Emilio Escobar Gaviria en 1991, beneficios en materia penal.
- Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio 1992-1993
- Milicias Urbanas del Pueblo y Para el Pueblo (MPPP) 1994
- Las Autodefensas Unidas de Colombia. Delitos no amnistiables.

Para analizar los cuatro casos de sometimiento a la justicia seleccionados, se procederá de la siguiente manera: analizar el marco normativo que subyace de cada uno de los procesos, teniendo en cuenta, que el país y las instituciones políticas son

cambiantes y responden a determinados intereses coyunturales²³. Además de esto, los expedientes judiciales que subyacen de los distintos tribunales que han trabajado con las estructuras armadas que han dejado las armas y han contribuido a la construcción de verdad, para entender como actuaba la jurisprudencia en estos casos.

En cuanto, la recolección de datos y las fuentes de información se dividen en tres partes debido a la facilidad del acceso a diversas fuentes del conocimiento: La primera, se trata de comparar las fuentes institucionales como los informes del centro de memoria histórica con las sentencias judiciales y los textos académicos. La segunda, la revisión de prensa digital que brinden a esta monografía de grado insumos contextuales y coyunturales de las épocas de estos procesos de sometimiento a la justicia por parte de estructuras armadas organizadas al margen de la ley.

Finalmente, la tercera es la utilización de las entrevistas semiestructuradas como fuente de recolección de datos con el objetivo de vislumbrar desde diferentes perspectivas como la de los expertos académicos y personas que conocieron a profundidad los procesos de sometimiento a la justicia en Colombia, como: Ana María Jaramillo, quien ha dedicado su vida profesional y académica a investigar las dinámicas sociales de Medellín y su experiencia es una voz autorizada para comprender la violencia y sus implicaciones en la sociedad medellinense. Mario Agudelo, ex guerrillero del EPL, quien tuvo un papel de garante para acercar a las milicias con el gobierno y llevar a cabo un proceso de negociación y salida al conflicto. Y un testimonio de un habitante de la comuna 13 quien cuenta sus vivencias-

4. caracterización de grupos y sometimiento a la justicia **Sometimiento a la justicia de Pablo Emilio Escobar Gaviria**

²³ Las instituciones políticas son dinámicas y van respondiendo a dinámicas e intereses coyunturales. Sin embargo, desde el institucionalismo histórico, los procesos que emergen en cada institución tienen un componente histórico que termina obedeciendo a procesos e ideas que perduran a través del tiempo.

Estructura organizacional

Mientras en Estados Unidos y Europa, la revolución cultural permeaba las relaciones sociales en los distintos grupos poblacionales²⁴ con la aparición y el uso de nuevas sustancias psicoactivas como la cocaína, la heroína y el LSD; en países como Perú, Bolivia y Colombia, las condiciones territoriales iban a ser el epicentro del creciente mercado de la Cocaína a nivel mundial. Sin embargo, Colombia ya había experimentado una primera fase de internacionalización y comercialización de droga en los Estados Unidos, con lo que los académicos denominaron como la “bonanza marimbera”.

Por otra parte, la criminalidad en términos de contrabando y hurto estaban permeando las ciudades a lo largo del territorio nacional y Medellín no fue la excepción, sujetos como: Alfredo Gómez, los hermanos Ochoa Vásquez, los Moncada, los Galeano, y el mismo Pablo Emilio Escobar Gaviria aparecían en la escena de la venta ilegal de cigarrillos, licores, partes de carros hurtadas e iban a nutrir el poderoso y nefasto cartel de Medellín, cuando gran parte de estos ingresan a la venta de cocaína hacia países consumidores de este estupefaciente como Estados Unidos.

Pablo Emilio Escobar Gaviria inicia en el mundo de la delincuencia muy joven, apadrinado por Roberto Cachaco y Alfredo Gómez “el Padrino”, quienes se convirtieron en los guardaespaldas de los camiones de tráfico de estupefacientes. Asimismo, estos al sumergirse en el mundo del tráfico de cocaína a los Estados Unidos, fueron fuente de inspiración para Escobar. Hacia mediados de los años 70, Escobar ya figuraba en las aduanas colombianas como un narcotraficante y contrabandista de talla²⁵. Las primeras cocinas o laboratorios de cocaína, fueron

²⁴ Según el National Household Survey on drug Abuse, entre 1974 y 1979, los consumidores de cocaína aumentaron drásticamente pasando de 5,4 millones de consumidores a 22 millones a finales de la década de los 70. Asimismo, el gobierno federal afirmaba que la comercialización de este producto solamente contemplando consumidores activos generaba entre 3 mil y 15 mil millones de dólares anuales en Estados Unidos.

²⁵ Escobar en sus confesiones, afirma que los métodos de transporte de la cocaína los ciudadanos norteamericanos fueron los pioneros, ya que desarrollaron nuevas técnicas como la maleta doble fondo, o la

plenamente familiares, Mario Gaviria primo de Escobar, se especializó de manera rápida en la producción casera de la droga en inmediaciones del barrio Antioquia. Sin embargo, el negocio fue fructífero que Pablo Escobar, tuvo que ampliar las redes y las formas de la distribución de la cocaína.

Tras el boom del negocio de la Coca, Escobar y sus secuaces vieron la necesidad de crear una organización criminal con objetivos de cooperación en beneficio de los miembros de esta alianza. Hacia finales de los años 70, nace el denominado cartel de Medellín²⁶. Fue una agrupación heterogénea, que concentró un importante poder de influencia a lo largo del territorio nacional²⁷. Asimismo, fue una alianza cooperativa en términos de producción, procesamiento y transporte de cocaína a los mercados internacionales (Centro de memoria histórica, 2017, Pp.137), fue este cartel el resultado de la conformación del ejército privado “Muerte a Secuestradores”, que vieron en la consolidación de esta una forma de construir unos objetivos que beneficiaran a toda la organización.

Con todo lo anterior, en la estructura organizacional del cartel de Medellín, Pablo Escobar Gaviria paso a ser el jefe máximo de la organización y sus decisiones concentraban un peso especial frente a los otros, es decir, que, si bien ya se mencionó que la estructura tenía un orden **jerárquico** con el posicionamiento de Escobar en el mando, esta forma de organización concentro el poder con autoridad de mando en una sola persona.

Ya para la mitad de la década de los 80, Escobar y su cartel de narcotráfico había permeado la ciudad, en términos de territorialización del crimen organizado, desde envigado, el poblado, las oficinas de cobro ubicadas en municipios aledaños como

utilización de los cuerpos de paz, unos jóvenes norteamericanos que venían como garantes del gobierno de los Estados Unidos que se hacían los de la vista gorda al ingreso del estupefaciente a cambio (Martín, 2014).

²⁶ Es la consolidación de los hermanos Ochoa Vásquez, los Galeano, los Moncada. Sin embargo, aparecen en escena nuevos actores, los hermanos Fidel y Carlos Castaño, Carlos Ledher y Gonzalo Rodríguez Gacha. (Basta ya Medellín, memorias de una guerra urbana, pp. 137).

²⁷ Debido a las alianzas con actores como los Castaño, el cartel de Medellín alcanzó una influencia en la costa atlántica; por Gonzalo Rodríguez Gacha, permearon el Magdalena Medio y la zona esmeraldera de Boyacá, y Cundinamarca.

Bello y la contratación de combos delincuenciales de los barrios marginales estaban al servicio de la mafia y el negocio del tráfico de cocaína.

Relación con la población civil

En su punto de consolidación más alta entre, 1980 y 1985, Pablo Escobar Gaviria tuvo una ambigüedad en su relación con la población civil. Por un lado, lideró una campaña denominada “civismo en marcha”, donde buscaba brindarles a los pobres de la ciudad una vivienda digna, una ciudad sin tugurios²⁸, repartiendo dinero, comida mercado, medicinas y muchas veces supliendo el rol del Estado, en la provisión de bienes y servicios como escuelas o canchas deportivas²⁹. En ese orden de ideas, Pablo Emilio Escobar, construyó una legitimidad en los barrios marginales donde la presencia del Estado era precario, convirtiéndose así en la autoridad legítima de impartir ordenes al interior de esas comunidades. Considerado, por muchos un ejemplo de ascenso social, ya que se construyó una narrativa de como una persona de clase obrera pudo transformar una ciudad y asignar bienes y servicios. Además de lo anterior, la formación de Escobar en el liceo el colegio de la Universidad de Antioquia y el contexto de efervescencia de las luchas estudiantiles permiten al capo conocer el trabajo de base y la lucha por las necesidades básicas de la población marginal de Medellín y la crisis de legitimidad de las elites políticas locales.³⁰

Por otro lado, entre 1985 y 1993, se desencadenó uno de los peores momentos de la historia del país, la guerra entre los carteles, la guerra de Pablo Escobar contra el Estado por evitar la aprobación de la figura de la extradición, la población civil a

²⁸ El Barrio “Pablo Escobar”, acogió a más de 16.000 habitantes que vivían en la pobreza extrema y el capo construyó una serie de urbanización para dignificar la vida de estas personas 443 casas http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131129_colombia_pablo_escobar_aniversario_relacion_amor_odio_aw.

²⁹ El capo de la cocaína destinó recursos de las rentas que provenían del tráfico de estupefacientes a los Estados Unidos, para mejorar la situación de los barrios marginales de la comuna nororiental y noroccidental. Asimismo, construyó un barrio para los pobres de Medellín.

³⁰ Fragmentos de la entrevista realizada a Ana María Jaramillo. Véase, en anexos.

nivel nacional sufrió consecuencias nefastas³¹. Los ataques constantes con bombas entre el cartel de Cali y el de Medellín dejó un número alto de muertes de civiles³², asimismo, la guerra contra el Estado, significó episodios como el atentado al avión de Avianca que dejó alrededor de 111 pasajeros muertos. En síntesis, si bien Ana María Arjona afirma que en periodo de guerra la sociedad civil tiende a ser ordenada por el miedo, en el caso de Pablo Escobar, se construye de dos maneras: una por el miedo y la zozobra de la violencia en términos de no saber cuándo se perpetraba un ataque y dos, una construcción de legitimidad a partir de la ausencia estatal que tiene otra connotación distinta al miedo que valdría analizar, pero por cuestiones de espacio se recomienda para posteriores investigaciones.

Relación con agencias del Estado

Si bien Escobar, había penetrado el sistema político, económico y jurídico en el país a cambio de beneficios para él y su organización, siguiendo con los aportes de Staniland la relación con las agencias del Estado siempre fue antagónica, puesto que la acción de esta alianza criminal estaba afectando de manera negativa el país las autoridades y la fuerza pública Pablo Escobar siempre fue un objetivo el cual debían neutralizar. Asimismo, la respuesta de él fue acudir a la retaliación armada para generar miedo y desconfianza en los actores que adelantaban procesos contra él como el fallecido Rodrigo Lara Bonilla, Luis Carlos Galán y otra serie de funcionarios públicos³³ que vieron en Escobar una amenaza a las instituciones puesto que sabían el prontuario delictivo y la incidencia negativa internacional tratándose de un régimen democrático.

³¹ 623 atentados, 100 bombas puestas en diferentes zonas del país en el año 1989, 85 contra el cartel de Cali en 1990, 700 heridos dejó el ataque contra el DAS. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-atentados-victimas-de-escobar/365633-3>

³² Según una nota de prensa e la BBC, Escobar fue el responsable de más de 4.000 asesinatos, cuando libró una guerra contra el Estado y el Cartel de Cali.

³³ Enrique Low, Guillermo Cano Isaza, Carlos Mauro Hoyos, Diana Turbay, Jorge Enrique Pulido, Antonio Roldan Betancur, fueron asesinados por el cartel de Medellín, otros fueron secuestrados como: Andrés Pastrana Arango, Francisco Santos, Maruja Pachón de Villamizar.

No menos importante, la fuerza pública sufrió de manera considerable el impacto de la guerra del capo contra el Estado, Escobar ofrecía recompensas³⁴ monetarias a los sicarios que acabaran con la vida de los policías aproximadamente, 600 policías fueron asesinados por el cartel de Medellín. Asimismo, Pablo Escobar financio la toma del palacio de Justicia, donde se quemaron todos los expedientes sobre el capo y murieron 11 jueces de la corte suprema de justicia.

Sometimiento a la justicia de Pablo Escobar

La guerra contra el Estado por parte de Pablo Escobar sin duda alguna había dejado al país consternado por la ola de violencia contra las agencias del Estado y sus representantes, se venía negociando una tregua con el líder del cartel de Medellín para que dejará las acciones violentas a cambio de beneficios jurídicos como la no extradición. La política de sometimiento a la justicia, consistía en un esfuerzo por parte de las instituciones jurídicas del país por fortalecer la capacidad de esta en tratar a los delincuentes, luchando contra el narcoterrorismo que afectaba al país entre mediados y finales de los 80, era necesario crear una serie de incentivos en materia jurídica que permitieran a los delincuentes entregarse a la justicia.

Con todo lo anterior, el aparato jurídico del país construye una serie de decretos que buscaban la rendición de los grupos armados que perturbaban el orden como el: 2047 de 1990, 2372 de 1990, 303 de 1991 y 13103 de 1991³⁵. Uno de los pilares fundamentales que convergieron en este marco normativo fue la abolición de la no extradición, la rebaja de penas, la acumulación de procesos y penas. Es una respuesta al contexto de guerra y de Estado de sitio que vivía el país, ya que desde el asesinato de Rodrigo Lara se habían declarado en determinados momentos *estados de sitio*, uno de los objetivos de la política de sometimiento era reducir la violencia. Es importante, destacar que desde la institucionalidad este proceso era totalmente distinto a una negociación política y los beneficios e incentivos debían

³⁴ Dos millones era el promedio de pago por la vida de un policía, véase: https://www.clarin.com/mundo/plan-pistola-colombia-pagan-700-dolares-policia-asesinado_0_r1A5fM8xb.html.

³⁵ Véase en anexos.

establecerse de manera clara en la norma jurídica y se realizaron las entregas de manera unilateral a cambio de beneficios jurídicos.

El sometimiento a la justicia de Pablo Escobar, fue monitoreado por la Dirección de Instrucción Criminal, que buscó la difusión de los decretos para que más organizaciones criminales comparecieran antes la justicia. Por otra parte, la intención de someterse a la justicia por el capo del cartel de Medellín, se dio desde dos perspectivas: una formal, donde actores de la institucionalidad como Cesar Gaviria, Rafael Pardo, Alberto Santofimio, tenían acercamientos para que Escobar dejará las armas y se entregará a la justicia y la informal, las conversaciones entre el padre Rafael García Herreros³⁶ y Escobar, quien fue responsable de convencer al capo que les devolviera la libertad a ciertos civiles que había secuestrado como Francisco Santos y Maruja Pachón.

Finalmente, el 19 de junio de 1991 el máximo líder del cartel de Medellín y el narcotraficante más buscado del mundo, se entrega a la justicia colombiana bajo la premisa que el gobierno no lo extradite a los Estados Unidos y su declive teniendo en cuenta, la guerra que libera contra el Estado y el Poderoso Cartel De Cali, es decir, es una medida desesperada dadas las condiciones de vulnerabilidad que vive el Capo. Y el 22 de Julio de 1992, 406 días tras problemas internos y personales en el cartel, la guerra contra el Cartel de Cali, la intención del gobierno de trasladar a Escobar de sitio de reclusión, este decide escaparse y dejar de lado el proceso de sometimiento, un año después es asesinado.

Sometimiento Autodefensas campesinas del Magdalena Medio Estructura organizacional

Paralelamente a la guerra contra el narcotráfico por parte del Estado, en las regiones del país se vivía la consolidación de las guerrillas de corte revolucionario

³⁶ El padre García Herreros, sufrió de cuestionamientos por parte del episcopado colombiano, teniendo en cuenta que no creían en la entrega sincera de Escobar, además cuestionaban las reuniones en privado y que las acciones no eran congruentes con las directrices del comportamiento en comunidad que promueve la iglesia: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-166205>

como las FARC-EP y el ELN; los grupos de autodefensa campesina de la misma manera estaban creciendo con el objetivo de defenderse de los actores ya mencionados. En ese orden de ideas, la subregión del Magdalena Medio³⁷ no fue la excepción de estas dinámicas conflictivas que iban a incidir de manera directa en la agudización del conflicto armado por la diversidad de actores, intereses³⁸ y objetivos, en un territorio donde la presencia estatal era precaria en la asignación de bienes y servicios, como la seguridad. Asimismo, esta es una región altamente desigual, lo que ha generado históricamente uno de los principales escenarios de confrontación interna y el laboratorio de nuevas prácticas que se han implementado a lo largo del territorio nacional (TSB, Proceso con Radicado No. 2007 82855 - Rad interno 1520, 29 de mayo de 2014)

De acuerdo con (Ronderos, 2014; y TSB, Proceso con Radicado No. 2007 82855 - Rad interno 1520, 29 de mayo de 2014), Las ACMM son un resultado que nace de la consolidación de otra estructura armada, denominada “Lo escopeteros”, del municipio de Sonson en el departamento de Antioquia, bajo la comandancia de Ramón María Isaza Arango, que recibieron el apoyo y el aval de la IV brigada del ejército y en alianza o adhesión a Henry de Jesús Pérez entre 1984 y 1990, quien tenía apoyo de militares, políticos y narcotraficantes como Gonzalo Rodríguez Gacha.

Las ACMM, entre finales de la década de los 70 y mitad de la década de los 80, se encontraba conformada aproximadamente con 46 hombres, 12 a cargo de Ramón Isaza y 10 a cargo de tres comandantes de patrulla. Sin embargo, esta primera generación de las ACMM, no contaba con una disciplina militar³⁹ y mucho menos con remuneración por ser parte del grupo armado, es decir, que si bien realizaban

³⁷ Según la sentencia del tribunal de justicia y paz sobre Ramón Isaza Arango y otros, afirma que esta subregión agrupa los siguientes territorios: Magdalena Medio, la zona geográfica que abarca el Oriente y Magdalena Medio Antioqueño, Oriente caldense, Norte del Tolima y Magdalena Medio y Occidente Cundinamarqués.

³⁸ La subregión del Magdalena Medio, presenta una r abundancia en recursos naturales, en maderas, tierras fértiles y la industria petrolera.

³⁹ El único requisito era haber prestado el servicio militar en cualquier agencia de seguridad del Estado.

operaciones militares y de patrullaje en la zona tenían que seguir realizando sus labores fuera de la organización en términos laborales.

Con todos estos elementos de un grupo de autodefensa débil y mal organizado, las demandas territoriales por la provisión de seguridad por parte de las agencias del Estado y la creciente oleada guerrillera en la zona, las elites regionales vieron en esta organización una forma de defender sus propiedades frente a los insurgentes, buscando financiadores y aportantes para la consolidación militar de este grupo de autodefensa.

Pese al proceso de consolidación de este grupo de autodefensa, un hito importante es la adhesión de este a las denominadas autodefensas de Puerto Boyacá, puesto que estas tenían un grado de profesionalización militar más avanzado⁴⁰, teniendo en cuenta, su relación con oficiales de las agencias de seguridad del Estado y la financiación en armas por parte de los narcotraficantes para velar por la seguridad de sus propiedades⁴¹.

Tras la muerte de los altos mandos de las autodefensas de Puerto Boyacá como los Pérez, el Magdalena medio sufre una atomización de modelos de autodefensa con un componente adicional y era el control del narcotráfico, lo que hace que las ACMM, en cabeza de Ramón Isaza pacten con las autodefensas de Arnubio Triana Mahecha “Botalón” y las de Luis Eduardo Cifuentes el Águila una autonomía de estructuras armadas, con lazos de cooperación entre ellas.

Con todos los elementos ya mencionados, las ACMM, adquirieron un rol protagónico en la lucha contrainsurgente en la región y la estructura de la organización adoptó un modelo **jerárquico**⁴², estableciendo una cadena de mando lineal, que respetaba

⁴⁰ Este modelo de autodefensa contaba con una serie de elementos militares de mayor profesionalización como las escuelas de entrenamiento militar en fincas de terratenientes. Asimismo, contaba con el entrenamiento de mercenarios extranjeros como Yair Klein, entre otros. Véase: <https://verdadabierta.com/los-viajes-de-yair-klein-a-colombia/>

⁴¹ Personajes como Gonzalo Rodríguez Gacha alias “El mexicano”, Pablo Emilio Escobar Gaviria, tenían propiedades e intereses en las rutas del narcotráfico en esta zona del país y se vieron en la necesidad de financiar estos grupos al margen de la ley para defender sus intereses de los grupos insurgentes en Colombia.

⁴² Tras la profesionalización del modelo de autodefensa, esta estructura comenzó a usar uniformes e insignias que diferenciaban los grados superiores de los inferiores y demás. Véase en anexos la línea de mando.

el grado de injerencia en las decisiones de un accionar por parte de determinados bloques y comandantes.

Relación con la población civil

El Magdalena medio es una subregión natural extensiva, en ese sentido las ACMM, se tuvieron que replegar en distintos frentes⁴³ y la relación con la población civil, fue de manera distinta, por ejemplo, el frente Omar Isaza, quien operó en municipios de Tolima y Caldas, fue una relación apática teniendo en cuenta, que esta estructura se limitó al control de los “sapos” en términos del accionar en el territorio frente a otras agrupaciones que hacían presencia en la zona y la depredación de recursos de las zonas productivas. Mientras que la estructura de Ramón Isaza Arango, en las zonas de influencia el pertenecer al grupo de autodefensa era un honor, lo que fue el escenario perfecto para que adolescentes quisieran enlistarse en las filas de la estructura criminal.

Debido a la débil presencia estatal en el territorio en mención, esta estructura criminal, las ACMM, pavimentaron caminos, redes de electricidad, construyeron escenarios deportivos, en los municipios como La Danta.

Y no menos importante, a finales de 1982⁴⁴, nace la asociación de comerciantes, ganaderos y agricultores del Magdalena Medio (ACDEGAM), fue el brazo político y social de las ACMM, ya que esta agrupación se caracterizó por reemplazar al Estado en términos de la provisión de bienes y obras públicas como la creación de caminos, acceso a la salud y el pago a los profesores.

Relación con las agencias del Estado

Siguiendo con los aportes de Staniland, la relación de este grupo de autodefensa, fue de colusión ya que buscaban mediante las acciones conjuntas en acabar con la insurgencia en la región y tal como lo indica (TSB, Proceso con Radicado No. 2007

⁴³ Frente Omar Isaza, ii) Frente José Luis Zuluaga, Frente Jhon Isaza, Frente Héroes del prodigio, y Frente Celestino Mantilla- con el cabecilla central, Ramón Isaza. Véase en anexos: la influencia territorial en el Magdalena Medio.

⁴⁴ Véase: <https://verdadabierta.com/las-relaciones-de-los-paras-y-la-sociedad/>

82855 - Rad interno 1520, 29 de mayo de 2014), hubo alianzas cooperativas y coordinación entre entes del Estado y miembros de la estructura criminal, entre esas integrantes activos de la policía nacional, miembros de las dirigencias regionales del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), como funcionarios de Ecopetrol que permitían la depredación de hidrocarburos para la venta y financiación de las ACMM.

Siguiendo con la relación entre las agencias estatales y las ACMM (Ronderos, 2014), en su texto evidencia la participación de actores como Oscar Echandía alcalde militar de Puerto Boyacá, miembros retirados del ejército como, Luis Antonio Meneses “Ariel Otero”, Pablo Emilio Guarín miembro del Partido Liberal Colombiano, entre otros⁴⁵.

Todos con el objetivo de consolidar un proceso de consolidación de las ACMM y terminar con las guerrillas de corte revolucionario, que querían cambiar las prácticas sociales mediante la revolución.

Sometimiento a la justicia de las ACMM

Tras la agudización del conflicto armado en el país y las muestras de brindar garantías jurídicas a quienes se sometieran a la justicia por parte del gobierno nacional, en su apuesta por la paz nacional⁴⁶. Las ACMM, la facción de Puerto Boyacá, tras la muerte de Henry Pérez y el control de Luis Antonio Meneses “Ariel Otero” en 1992 buscan reactivar la tregua que hubo en el país cuando Pablo Emilio Escobar Gaviria decide entregarse a la justicia. En ese orden de ideas, los ordenamientos jurídicos del país expidieron una serie de decretos presidenciales (2047, 3030 de 1990 y 303 de 1991) para la entrega voluntaria de las estructuras criminales que perturbaban el orden nacional a cambio de beneficios como la no

⁴⁵ Véase pagina 558 y 559, de las relaciones entre los ilegales y los políticos, de la sentencia proferida por el Tribunal de Justicia y Paz de Bogotá en contra de Ramón Isaza Arango y otros: radicado: 110016000253201300146-01

⁴⁶ El país se encontraba en luchas por la transformación estructural de fondo, la desmovilización del M-19, El Quintín Lame, la entrega a la justicia de miembros del temido Cartel de Medellín, propiciaron para que estructuras como las ACMM se sometieran a la justicia para contribuir a la paz.

extradición y la reducción hasta de una sexta parte de las penas en sitios de reclusión.

La entrega de esta estructura, fue significativa en dos aspectos: el primero, hubo una reducción considerable de asesinatos en las zonas de control de estos, teniendo en cuenta, los repertorios de violencia como la limpieza social y el asesinato de guerrilleros (Verdad abierta, 2008). El segundo, las ACMM, se desmovilizan en un momento coyuntural en transición, asegura uno de sus comandantes “Ariel Otero”, que fue una decisión política en aras de contribuir a las iniciativas de paz nacional. Asimismo, se da en un escenario en el cual “Ariel Otero” miembro de este grupo de autodefensa asegura haber cumplido el objetivo de pacificar el Magdalena Medio.

En el momento de realizar la entrega a la justicia las ACMM, contaban con un ejército de 700 hombres que se entregaron a la justicia y con estas 700 armas de corto y largo alcance como pistolas, fusiles y escopetas avaluados en 2.500.000.000 millones (Semana, 1992). Además de lo anterior, el sometimiento a la justicia se dio de manera voluntaria y no hubo una negociación política, de hecho, el interlocutor entre el Estado y las ACMM, fue Otty Patiño, uno de los fundadores de la guerrilla del M-19⁴⁷, quien apostaba por la reconciliación Nacional.

Finalmente, se debe mencionar que, si bien hubo muestras de desarme y entrega a la justicia, las ACMM, no se desmovilizaron del todo y fueron cautelosos en un determinado tiempo y espacio, no incurriendo en violaciones sistemáticas de derechos humanos e incidir en la tasa de homicidios en Colombia. En 1994, según (TSB, Proceso con Radicado No. 2007 82855 - Rad interno 1520, 29 de mayo de 2014), Ramón Isaza y su grupo inicia un proceso de consolidación y expansión de esta agrupación en el territorio y la lucha contrainsurgente se tecnifica con aportes de los habitantes de la region.

⁴⁷ Vease: <https://www.semana.com/enfoque/articulo/otty-patino-hormaza/114647-3>

Sometimiento a la justicia las Milicias Populares Del Pueblo y Para el Pueblo(MPPP)

Estructura organizacional

Hablar de las milicias urbanas en Medellín, es un proceso complejo, ya que es un resultado de varios factores que incidieron a la ocupación de estas en los barrios de la ciudad: i) la violencia partidista nutrió la primera fase de desplazamiento forzado en el país llevando a los centros urbanos los nuevos pobladores,⁴⁸ ii) La ocupación ilegal de territorios cercanos a las urbes, iii) La precaria presencia estatal en las zonas donde se asentaban, iv) Barrios con tradición y tendencias liberales o de izquierda, v) Barrios con problemas de delincuencia común, tráfico de estupefacientes y prostitución (Medina, 2006) .

Con todos los elementos previamente mencionados, las milicias urbanas como actor de las conflictividades en Medellín, se establecen como actor social en la mitad de la década los 80 (TSM, rad 2007-82700 pp. 89), como grupos de autodefensa del territorio y sus pobladores que demandaban presencia estatal en términos de seguridad. La ciudad y los barrios al ser tan heterogéneos, tuvieron una presencia diferenciada en la consolidación del proyecto miliciano en Medellín los primeros barrios en experimentar estos brotes de control por parte de un determinado grupo armado ilegal, fueron: Manrique, Villatina, Villa del Socorro, El triunfo, Castilla y 13 de noviembre. Todos aquejados por problemas de hurto, violencia, drogadicción y prostitución, que legitimaba la construcción de un proyecto de limpieza social. Es importante, destacar que las milicias no se pueden caracterizar plenamente como un modelo de guerrilla urbana ya que responde a un modelo híbrido con tácticas políticas parecidas a las guerrillas del ELN, pero con repertorios de acción plenamente de un grupo de autodefensa que genere un orden en el territorio.

⁴⁸ Hubo un desplazamiento de aproximadamente 2.000.000 de personas en el país en el periodo conocido como "La Violencia", las presiones partidistas llevaron a que los habitantes de los municipios buscarán la migración interna a los centros urbanos, véase: <https://indigenasdesplazados.wordpress.com/2010/11/07/etapas-del-desplazamiento-la-violencia-1946-1966/>

Las milicias y el control territorial, no fue un proceso esporádico y mucho menos sencillo, las bandas y los combos al servicio del cartel de Pablo Escobar fueron una piedra en el zapato para la consolidación de un modelo guerrillero con carácter urbano. Sin embargo, entre finales de los 80 y los inicios de la década de los 90, las MPPP y MPVA dominaron la comuna noroccidental y la nororiental operando de la 1 a la 6 excepto en la 5, permeando en las relaciones al interior de las relaciones sociales de los barrios.

Las Milicias Populares del Pueblo, al operar en un nuevo escenario como el urbano se complejizó la construcción de una estructura organizacional jerárquica, teniendo en cuenta, que las comunas nororiental y noroccidental demográficamente son extensas, y las divisiones al interior de estas, permiten entender que su funcionamiento organizacional era en **Red**, ya que cada célula miliciana tomaba las decisiones frente a su accionar y las normas de comportamiento al interior de la comunidad donde estas ejercían un control.

Relación con la población civil

La relación de las MPPP con la población civil, eran complejas en varios aspectos: Primer aspecto, se consolidaron en barrios donde la presencia estatal era o es casi nula, la militarización parece ser la única forma de presencia del Estado en estas zonas con necesidades y complejidades internas. En ese orden de ideas, las MPPP reemplazaron al Estado, en la legitimidad del monopolio del uso de la violencia, es decir, esta estructura se encargó de ser la autoridad coercitiva de los territorios donde tenían presencia. La limpieza social⁴⁹, si bien fue su pilar de legitimidad social puesto que los barrios se encontraban subsumidos por las drogas y el delito, hubo escenarios donde estos influían de manera directa, como en los hogares donde

⁴⁹ En 1991, el fenómeno de las MPPP y MPVA, se dio a conocer en el país, estos aseguran que no cometen masacres, pero si aceptan que han dejado a más de 150 personas sin vida ya que inciden de manera negativa en la sociedad, centrándose en el asesinato de delincuentes, expendedores de bazuco véase: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-155834>

había violencia intrafamiliar, eran los defensores innatos de las mujeres que sufrían violencia física por parte de sus conyugues (Medina, 2008).

El segundo aspecto, es la construcción ideológica que tienen las milicias, en otras palabras, no se les puede atribuir como un simple actor que se posiciona y funciona. Deben ser considerados una institución ilegal, pero legítima ante la debilidad o precariedad estatal, sin reconocer el componente político que estos tienen y su objetivo de transformación de las instituciones imperantes, en otros términos, la demanda violenta por más presencia estatal y la categorización de ser la forma urbana de las guerrillas de las FARC-EP y el ELN.⁵⁰

Finalmente, el tercer aspecto es fundamental a la hora de analizar la expansión de estos, las comunas en la década de los 80, contaban con aproximadamente 700.000 habitantes, un número relativamente alto para un espacio demográfico tan reducido, el acceso a bienes y servicios públicos eran limitados, pero no eran las únicas problemáticas de la zona, las necesidades básicas eran un problema central en las comunas, la alimentación por ejemplo escaseaba y las milicias como accionar tenía como valor fundamental atracar camiones de empresas grandes como Parmalat para brindar a la población civil.⁵¹

Relación con las agencias del Estado

Trascurrían los años 80, y la guerra del Estado con Pablo Escobar, era siniestra las comunas eran el combustible por excelencia del sicariato en la ciudad. Las recompensas por el asesinato de policías era un fortín para las bandas delincuenciales. En ese sentido, las agencias de seguridad del Estado en los barrios de las comunas, recurrían a los jefes de las milicias para la protección de sus vidas

⁵⁰ Según Gilberto Medina, una de las causas del crecimiento y la consolidación de las MPPP en Medellín, fueron las fuertes políticas de adoctrinamiento político, que cohesionaba un proyecto de ciudad y modelo equitativo. Pág. 48.

⁵¹ Véase en anexos: entrevista a “Ciro”, es un habitante de la comuna 13 que afirma que estas acciones legitimaron a las milicias en las comunas.

a cambio de no incidir en las directrices que estos tenían al interior de sus comunidades.

Posterior a la caída de Escobar en 1993, las agencias de seguridad del Estado se transformaron, puesto que ya no veían un peligro latente y decidieron entrar al mundo de las comisiones a cambio de dejarlos operar de manera autónoma, es decir, a cambio de su omisión recibían sumas de dinero. Adicionalmente, cuando uno de los milicianos era encontrado en flagrancia se le exigía una suma de dinero o bienes preciados de alto costo a cambio de no llevarlo a un sitio de reclusión penitenciaria.

Sometimiento a la justicia MPPP

El 15 de febrero de 1994, en un sitio llamado Media Luna⁵² cerca al corregimiento de Santa Helena se da inicio a un programa de desarme de los grupos miliciano⁵³ y la reintegración a la vida civil de estas estructuras armadas ilegales, incentivados por el gobierno a ser parte del ambiente de paz que el gobierno intentaba consolidar, desde inicios de la década del 90, con la entrega de Pablo Escobar, las autodefensas del Magdalena Medio y otros grupos al margen de la ley. El proceso con las milicias populares duró 102 días, el 26 de mayo de 1994, con la participación de un delegado por parte del gobierno, Jorge Orlando Melo, uno por parte de las milicias el comandante Herman Correa “Pablo García” junto a otros líderes de las MPVA y un tercer garante: Monseñor Héctor Fabio Henao, teniendo en cuenta, su capacidad de mediación y capacidad analítica puesto que era sociólogo de la Universidad Gregoriana de Roma⁵⁴.

El proceso de negociación entre el gobierno nacional y las milicias inicio en 1992 en el marco de la política de paz nacional. Sin embargo, hasta febrero de 1994 se entregó un documento público donde las partes se comprometían a sentarse en la

⁵² Esta era una finca que se le dio el rol de lugar de distensión, debido a su ubicación y cercanía a la ciudad y la protección de esta misma por las autoridades.

⁵³ La ley 104 de 1993: Disposiciones para facilitar el dialogo y la suscripción de acuerdos con grupos guerrilleros, su desmovilización militar, la reconciliación entre los colombianos y la convivencia pacífica.

⁵⁴ Véase: <https://www.semana.com/gente/articulo/un-sacerdote-de-armas-dejar/21970-3>

mesa de diálogo para buscar una salida negociada al conflicto tras no haber un posible ganador en esa contienda. Asimismo, las partes conciliaron condiciones y garantías necesarias para llevar a cabo el proceso, por una parte, el gobierno nacional se comprometía a retirar las ordenes de captura de los milicianos que se acogieran al proceso de sometimiento a la justicia, por otra parte, los milicianos se comprometían a construir una especie de mapa que contenía información sobre zonas de influencia, miembros y la relación con el mercado negro tanto de armas como de tráfico de estupefacientes. (Jaramillo, L. Y Valencia, G. 2015).

En esta negociación, las milicias adquieren un estatus político y tienen la capacidad de incidir en la construcción de una agenda política y una de esas propuestas era trabajar en mesas temáticas con sectores de la sociedad civil con respecto a temas como la salud, la educación y las condiciones socioeconómicas que se debían reforzar.

(Jaramillo, A., Ceballos, R. y Villa M, 1998), Realizan la reconstrucción de los 6 puntos que se acordaron en la negociación: i) El tema de la reinserción de los desmovilizados en las comunidades, ii) El proyecto de normalización de la vida ciudadana, con esto la creación de una cooperativa de vigilancia Coorsecom con el objetivo de crear y llevar a cabo un plan de convivencia y seguridad en las zonas de control miliciano, iii) La reinserción social en términos de empleabilidad, proyectos productivos, apoyos económicos, iv) Los beneficios jurídicos en términos de amnistías e indultos. v y vi) El programa de protección policial para los jefes milicianos.

Finalmente, el 26 de mayo se desmovilizaron aproximadamente 650 milicianos, quienes recibieron beneficios jurídicos. Sin embargo, no fue lo esperado ya que las cifras calculaban alrededor de 1500 milicianos, Cesar Gaviria concedió indultos a quienes estaban en las cárceles. Desde ese entonces, el proceso miliciano en Medellín mutó y sufre una fragmentación de un repliegue a zonas periféricas de la ciudad, puesto que en la cercanía de la ciudad operan nuevas formas de violencia

y son las principales víctimas de un ambiente de inseguridad donde el pasado no perdona.

La implementación por parte del gobierno es tardía, las ideas de otorgar beneficios económicos no trascienden en términos de un proyecto productivo sólido que incida de manera directa en la transformación de un proyecto de vida. Adicionalmente, la ausencia de una institución que controle el territorio en este caso como las Milicias, propicia escenarios de nuevas violencias por el control de las dinámicas territoriales y económicas, la cooperativa que nace del acuerdo se convierte en el instrumento de generación de violencia al interior de esta misma, existen asesinatos selectivos por el control de la cooperativa entre dirigentes como "Pablo García", instrumentalizan esta misma para seguir delinquiendo. En otras palabras, los marcos de acción seguían siendo parecidos solamente hubo una transición de la ilegalidad a convertirse en una cooperativa de seguridad cumpliendo la función de estatal de brindar seguridad 80 (TSM, rad 2007-82700 pp. 91). Finalmente, muchos disidentes de la cooperativa y antiguos desmovilizados nutrieron los bloques paramilitares.⁵⁵

Sometimiento a la justicia Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) Estructura organizacional

Las Autodefensas Unidas de Colombia, son el resultado de una serie de procesos de conformación de ejércitos privados desde mediados de los 80, con la estructura armada ilegal los "Tangueros", quienes eran lideradas por Salvatore Mancuso con el objetivo de frenar las acciones del frente 38 de las FARC-EP, que tenía arremetidos a los terratenientes y ganaderos de la región. En 1990, los tangueros se entregaron a la justicia como apuesta política para la consolidación nacional. Sin embargo, estos procesos de sometimiento no erradicaron con la presencia de estructuras armadas en la región caribe colombiana, su reame se lleva a cabo en 1992, con el aval de los terratenientes y ganaderos de Córdoba, donde se

⁵⁵ Ejemplo: Fray Martín Zapata Castaño, se desmovilizó de las MPPP y terminó siendo parte del Bloque Cacique Nutibara y se desmovilizó nuevamente con el Bloque Héroes de Granada 80 (TSM, rad 2007-82700 pp. 91-92)

configuran las tan nombradas: “*Las autodefensas de Córdoba*”, para 1994 Mancuso y Castaño realizan una unión creando las ACCU, donde hay la primera expansión paramilitar en el noroccidente del país.

El éxito del modelo de las ACCU, en términos de lo que los comandantes denominaban “*pacificación*” del territorio, permitió una expansión considerable a otras regiones del país, como el Sur de Bolívar, Valle del Cauca, Putumayo, Meta, zonas escogidas por la influencia del narcotráfico y sus rentas económicas.

La muerte de Fidel Castaño, permite que en el año 1997 las ACCU, nutran de manera directa la creación de las Autodefensas Unidas de Colombia⁵⁶, como una organización nacional contra la lucha insurgente, mediante el uso de las armas, con un componente político de tendencia a la resistencia civil. Esta agrupación delictiva, está compuesta por bloques, frentes, dotadas por un mando nacional, quienes tomaban las decisiones en las acciones de estos ejércitos privados, según Carlos Castaño. Sin embargo, la evidencia empírica señala, que, al interior de las AUC, había insubordinaciones⁵⁷ y conflictos entre estructuras de esta misma confederación.

En ese orden de ideas, la estructura organizacional en términos reales, fue una alianza inestable de dueños de ejércitos privados que conformaban una **Red**, de apoyo y cooperación cuando lo necesitaban, pero con autonomía propia para manejar los asuntos de la zona de influencia de la cual tenían control.

Relación con la población civil

⁵⁶ El 18 de abril de 1997, se lleva a cabo la primera conferencia nacional de las organizaciones antsubversivas de Colombia, donde se aprobó el acta de la creación de las AUC, donde se arguye ser una confederación nacional. Sentencia: Indalecio José Sánchez Jaramillo radicado: Rad. 11-001-60-00 253-2006 80536 Rad. Interno 1177

⁵⁷ “Precisamente, 8 de las 26 disputas (equivalentes a un 31%), se presentaron por reprimir eventos de resistencia e insubordinación, donde la “*casa Castaño*” y sus aliados enfrentaron a las autodefensas de Héctor Buitrago en Casanare; a las autodefensas de Hernán Giraldo en Magdalena y La Guajira; a las autodefensas de Camilo Morantes en Barrancabermeja; al Bloque Metro de Carlos Mauricio García; a las autodefensas de Rodrigo Mercado Peluffo en los Montes de María; entre otros numerosos casos”. Sentencia: Indalecio José Sánchez Jaramillo radicado: Rad. 11-001-60-00 253-2006 80536 Rad. Interno 1177 Pág. 11

Las autodefensas Unidas de Colombia, al ser una confederación de ejércitos a nivel nacional la relación que mantenían con la población civil era distinta en cada zona donde poseían control territorial. De esta manera, como argumenta Arjona, en situaciones de guerra el orden tiende a configurarse de acuerdo a las instrucciones que realizan los líderes de los ejércitos privados, por el uso excesivo de la fuerza; eso paso en territorios como, en bloques como el de Héroes de Tolova, quienes generaban gran terror y zozobra al interior de la población, detentaban el poder de castigar e incidir al interior de las relaciones entre miembros de la sociedad (TSM, Proceso con Radicado No. 110016000253 2009 83825, 7 de Julio de 2016, Pág.149).

Bloques como el Cacique Nutibara, incidieron directamente en la nueva agudización del conflicto entre el año 1997 y 2001, por el control del narcotráfico en Medellín, puesto que hubo una guerra con la banda delincuencia de la terraza, donde la población civil sufrió los vejámenes de una guerra urbana. Asimismo, el BCN, incursionó en las comunas y barrios de Medellín para replegar a las milicias urbanas⁵⁸ que habían tenido una injerencia a lo largo de la década de los 80 y los 90.

Las AUC contribuyeron al escalamiento del conflicto armado en el país entre los años 1997 y 2001, donde paralelamente se dio el número más alto de masacres perpetuadas contra la población civil, según cifras del basta ya y de revista semana⁵⁹, hubo 158 masacres que dejaron 870 víctimas mortales y 57 casos de sevicia, argumentando que este grupo de ejércitos privados en alianza con algunas agencias de seguridad del Estado son responsables del 60% de estas masacres.

Pese a todo lo anterior, la casa Castaño y la comandancia de Fredy Rendón Herrera alias “El Alemán”, lograron formar una legitimidad social en zonas rurales del Urabá

⁵⁸ Según el portal de noticias Verdad Abierta: Se presume que estos y otras personas más reportadas como desaparecidas en la Comuna 13 [estarían enterradas en el sitio conocido como 'La Escombrera'](#). Y si bien en varias versiones libres alias 'don Berna' y varios de los pocos postulados del Cacique Nutibara a Justicia y Paz han reconocido la existencia de fosas comunes en ese lugar, en la cual reposarían cerca de 300 cadáveres, es poco lo que la Fiscalía ha logrado avanzar en este tema. Véase: <https://verdadabierta.com/minimas-asi-son-las-verdades-del-bloque-cacique-nutibara/>

⁵⁹ Véase: <http://especiales.semana.com/especiales/escala-violencia-colombia/quienes-asesinaron-220000-colombianos.html>

Antioqueño y Chocoano, puesto fueron quienes financiaron proyectos con personal extranjero para contener y controlar las inundaciones del Rio Sinú. Adicionalmente, Vicente Castaño creó FUNPAZCORD, una entidad que pretendía aportar ayuda social, basándose en la donación de predios a campesinos por parte de los hermanos castaño, vivienda social y un programa denominado *Colombia sin hambre*, donde entregó capital semilla a campesinos de la zona.

Relación con las agencias del Estado

La relación entre las AUC y las agencias del Estado, se pueden evidenciar en dos escenarios estatales: el primero la relación con las agencias de seguridad del Estado, con el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), con el ex capitán de la Policía Nacional Alberto Romero, el brigadier general Alfonso Monsalva Flores, Rito Alejo del Río, entre otros permitieron la incursión de los paramilitares en determinadas zonas para llevar el control de la fuerza pública y mitigar la influencia guerrillera en el país.

El segundo, la relación con los cargos de elección popular entre 1998 y 2006, esta alianza entre los ilegales y los políticos se dio a nivel nacional, si bien como afirma (Velasco, 2014), la parapolítica no se puede entender como un proyecto nacional, sino estas alianzas responden a intereses determinados en favor de los grupos ilegales y la búsqueda de la depredación de recursos públicos en aras de la satisfacción del grupo armado, como la omisión de las distintas acciones delictivas del grupo armado en determinados territorios. Asimismo, en el último informe de la Corporación Nueva Arcoíris, existen alrededor de 101 personas fueron procesadas por la alianza con los paramilitares en las regiones de Colombia, actualmente, existen investigaciones en contra de 3 gobernadores, 5 alcaldes elegidos para el periodo 2007-2011.

Tabla 4. Senadores y gobernadores procesados por parapolítica

Primera Fase	Segunda Fase	Tercera Fase
--------------	--------------	--------------

<ul style="list-style-type: none"> • Miguel De la Espriella. • Juan Manuel López Cabrales. • Rocío Arias. • Eleonora Pineda. • Mauricio Pimiento • Luis Eduardo vives • Dieb Maloof 	<ul style="list-style-type: none"> • Alvaro Araujo • Alvaro "el Gordo" García • Dixon Tapasco • Vicente Blel • Jorge Castro Pacheco • Hernando Molina Araujo • Salvador Arana 	<ul style="list-style-type: none"> • Miguel Ángel Rangel • Carlos García • Humberto Builes • Juan Carlos Martínez • Mario Uribe
--	--	--

Elaboración propia con base, informe verdad abierta "La Para-política"

Sometimiento a la justicia Autodefensas Unidas de Colombia

El fallido proceso de paz entre las FARC-EP y el gobierno de Andrés Pastrana, fue el escenario perfecto para que esta guerrilla se fortaleciera militarmente y quisiera consolidar su control a lo largo y ancho del territorio nacional. Sin embargo, de manera paralela las Autodefensas Unidas de Colombia, se encontraban en su punto de consolidación más alta y su grado de profesionalización militar los convertía en un ejército irregular de gran impacto. Posteriormente, la falta de legitimidad de Andrés Pastrana y su gobierno; el 07 de agosto de 2002 se posesiona Alvaro Uribe Vélez quien estaba interesado en la construcción de una agenda que permitiera el desarme y la reintegración a la vida civil de los grupos paramilitares de las AUC.

Los primeros acercamientos de negociación fue la reunión de los grupos paramilitares con la comisión episcopal conformada por los obispos de montería, de Apartadó y Sonson. (Julio Cesar Vidal, Germán García y Flavio Calle), esto ocurría en octubre dos meses después de que Uribe fuera presidente. Para noviembre, el gobierno nacional designa a Luis Carlos Restrepo como vocero de la presidencia, teniendo en cuenta que este era el alto comisionado para la paz. Finalmente, en diciembre de 2002, las Auc declaran un cese unilateral de las hostilidades y la creación de la comisión exploratoria de paz conformada por: Carlos Franco, Jorge Ignacio Castaño, Juan B. Pérez, Eduardo Espinosa, Gilberto Álzate y Ricardo Avellaneda. (Semana, 2006).

En el 2003, las condiciones eran propicias para la desmovilización de las AUC, en febrero de ese mismo año, el bloque “Elmer Cárdenas”, al mando de Fredy Rendón Herrera “El Alemán”, inicia los primeros diálogos de desarme con el gobierno. Tras el avance y las garantías que subyacen de este acercamiento, el 15 de Julio de 2003, en la vereda de Santa fe de Ralito en el municipio de Tierralta del departamento de Córdoba, se firma formalmente el acuerdo de desmovilización de las AUC, y su reincorporación a la vida civil, conocido como “*El Pacto De Ralito*”

Este pacto, la comandancia de las AUC, intenta realizar una serie de directrices con el objetivo de evidenciar de manera clara y sucinta el compromiso que tienen estos grupos de autodefensa con la paz nacional y la lucha contra el narcotráfico. Asimismo, en el acuerdo de Ralito las autodefensas proponen y persisten en la idea del acompañamiento por parte de la iglesia católica como un garante entre las dos partes. (El tiempo, 2003). Con el objetivo, de reforzar un modelo democrático y devolverle el uso legítimo del monopolio de la fuerza al Estado. Por otra parte, en el acuerdo de ralito las autodefensas se comprometen a desmovilizar todos sus miembros antes del 31 de diciembre del 2005.

El primer acto que demuestra las supuestas intenciones serias de las AUC, es la entrega del Bloque Cacique Nutibara, que desmovilizó a 868 personas en la ciudad de Medellín. Sin embargo, este proceso fue criticado por los organismos de derechos humanos y las agencias de seguridad y control del Estado, que afirmaban que se habían infiltrado actores de la delincuencia común.

Ya para el año 2005, un año después de la desaparición en una balacera de Carlos Castaño Gil, renuncia el alto comisionado Restrepo tras enfrentamientos institucionales por debilidades de la Ley 975 “ley de justicia y paz”. Además de esto, la corte suprema de justicia da el visto bueno para la extradición de Diego Fernando Murillo “Don Berna”, quien siguió delinquiendo tras el acuerdo de sometimiento a la justicia. Finalmente, en diciembre de ese año el gobierno reglamenta la ley 975. Pese a esto, la ley en el 2006 vuelve a ser sujeta a cambios y transformaciones, ya que la corte constitucional afirma, que las medidas de amnistía e indulto no son

constitucionales y no se aplican a estos casos de desmovilización. En otros términos, la ley promueve un modelo de alternatividad penal, donde se paguen condenas entre 5 y 8 años dependiendo de la incidencia en las acciones que violen sistemáticamente los derechos humanos.

Finalmente, las cifras del gobierno de Alvaro Uribe Vélez apuntan que hubo cerca de 33.000 desmovilizados miembros de los diferentes bloques a nivel nacional de las Autodefensas Unidas de Colombia, 18.000 armas entregadas a las agencias de seguridad del Estado. En términos de Justicia y Paz, hay 3.666 postulados, Postulados con imputación 1.366, Postulación con formulación de cargos 389 y Postulados con sentencia 125. (Salinas, 2015). Con todo lo anterior, la ley 975 de 2005 con sus errores, es una ley pionera en el país, puesto que es la primera que habla de una reparación real de las víctimas. Asimismo, es el primer modelo de justicia en una negociación que hace que los actores paguen sus penas en establecimientos carcelarios, evitando la impunidad⁶⁰.

5. Conclusiones y recomendaciones de política criminal

El sometimiento a la justicia en Colombia, como se ha descrito en las páginas anteriores es un proceso complejo debido a las variaciones de estructuras armadas organizadas ilegales, existen variables internas y externas de estas que influyen a la hora de la negociación del desarme y la reintegración a la sociedad civil, por tal motivo, a continuación, se presentan unas conclusiones que subyacen de la investigación.

1. En Colombia desde la década de los 80 se busca la paz como objetivo a alcanzar por los distintos gobiernos de turno. Sin embargo, ninguno ha intentado crear una política de sometimiento seria y perdurable. Son escenarios y contextos específicos donde se crean esas estructuras

⁶⁰ Según Juan David Velasco y Andrés Dávila, la ley 975 de 2005 es un ejemplo a nivel mundial, teniendo en cuenta el número de personas condenadas por participar en delitos de lesa humanidad, crímenes de guerra o genocidio, 198 personas condenadas y 45 sentencias proferidas, 111 más que el tribunal Penal para la antigua Yugoslavia, que es el tribunal con más personas condenadas.

normativas que permiten que actores armados busquen abandonar las armas a cambio de incentivos jurídicos: por ejemplo, el sometimiento a la justicia de Pablo Emilio Escobar se da por el freno que hizo el régimen de turno a la extradición a los Estados Unidos.

2. El sometimiento a la justicia de estructuras armadas organizadas de carácter ilegal, se da en escenarios de transición y transformación institucional; en el primer escenario, la entrega de Pablo Emilio Escobar Gaviria y las ACMM, se da en pleno marco de un proceso de amnistía e indulto con la guerrilla del M-19 y el Quintín Lame, así como en pleno nacimiento de la constitución política de 1991. Adicionalmente, el sometimiento a la justicia de las MPPP, se da en el escenario de la negociación con las FARC-EP, en México y la coordinadora guerrillera simón Bolívar. Finalmente, el proceso de negociación con las Autodefensas Unidas de Colombia, se da en el escenario del fracasado proceso de paz de Andrés Pastrana con las FARC-EP en San Vicente del Caguan, Caquetá.
3. En los procesos de sometimiento a la justicia que se estudiaron en esta monografía de grado, permite vislumbrar que un actor que ha sido clave en los acercamientos entre los grupos armados al margen de la ley, es la iglesia católica y sus emisarios, estos son los encargados de garantizar un equilibrio y una ponderación entre los actores que buscan una salida pacífica al conflicto armado. En tres de los cuatro procesos analizados, el papel de esta institución generó confianza entre las partes para negociar y construir agendas que beneficiaran a las partes involucradas y la sociedad en general.
4. Es palpable la inoperancia del Estado, frente a los acuerdos negociados y su implementación después de firmados los acuerdos. Por ejemplo, no pudo controlar el comportamiento de Pablo Emilio Escobar al interior del penal, y cuando iba a retomar el control de la catedral, el capo del cartel de Medellín se escapó de la cárcel. Asimismo, las ACMM siguieron operando en la zona

del Magdalena Medio, se replegaron en distintos bloques y frentes para seguir la consolidación del modelo de autodefensa en la región.

En el caso de las MPPP, el caso es crítico la conformación de Coorsecom, trajo problemas de enfrentamiento con nuevos actores armados al margen de la ley por el control de territorios, el asesinato de líderes sociales ex milicianos fue una práctica que se llevó a cabo tras la desmovilización de estos, como también al interior de esta y la transformación de ex milicianos a paramilitares del Bloque Cacique Nutibara.

Para el caso de la desmovilización de las AUC, hubo varios problemas, el primero es que grupos que se hicieron pasar por autodefensas eran ejércitos privados al servicio del narcotráfico y segundo, la falta de información sobre los combatientes generó unas nuevas olas de violencia y recomposición en el territorio conocidos como “neo-paramilitares” o bandas criminales.

Recomendaciones

- El sometimiento a la justicia como mecanismo judicial o alternatividad penal, debe tener un modelo único de juzgamiento que integre todas las formas de criminalidad cualquiera que fuese su tendencia ideológica, política y social. Siendo este mecanismo que juzgue tanto de manera colectiva como individual la violación sistemática de derechos humanos.
- El combate o persecución del crimen organizado, o la contención del accionar de los grupos armados organizados al margen de la ley debe contener incentivos en materia de política criminal, que generen condiciones para la reducción de la violencia y lograr la convivencia ciudadana.
- El Estado debe tener un plan de Desarme, Desmovilización y Reintegración, robusto teniendo en cuenta que las condiciones contextuales, sociales, económicas y políticas de los territorios, y el tipo de organizaciones armadas al margen de la ley. Sin embargo, estos planes deben ir acompañados de

otras instituciones del Estado lo que se conoce como “medidas integrales” con el fin de implementar políticas serias que transformen los contextos de violencia en estructura de oportunidades para quienes decidan dejar las armas y reincorporarse a la sociedad civil, generando escenarios de acceso a bienes y servicios que reduzcan el reclutamiento ilícito y la criminalidad en general.

- Los analistas de política criminal, deben centrarse en las nuevas formas de criminalidad teniendo en cuenta el escenario de reconfiguración de control territorial que han dejado las FARC-EP, tras el acuerdo firmado en 2016. Estas nuevas formas de criminalidad, obedecen a otras prácticas y las formas de tratarlas son distintas por parte del gobierno, sumado a que estas disidencias o crimen residual responden a estrategias más económicas que políticas.
- El sometimiento a la justicia debe ser un tema fundamental, en los hacedores de política criminal, generando medidas y herramientas jurídicas que permitan este propósito, así como la desmovilización colectiva debe primar sobre la individual con mecanismos de alternatividad penal, que no generen impunidad y afecten los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación.
- Frente a regímenes o medidas especiales en materia judicial para lograr el sometimiento de la criminalidad y de grupos armados organizados al margen de la ley, lo ideal es que no existan beneficios permanentes, es complejo desprenderse de estos como mecanismos temporales para reducir la violencia.

6. Anexos

Estructura Criminal	Estructura Organizacional	Relación Con la Población Civil	Relación con las agencias del Estado
Cartel de Medellín (Pablo Escobar)	Jerárquica	<ul style="list-style-type: none"> Ambigua, en unas zonas del territorio nacional, se constituyeron como benefactores asignando bienes y servicios como viviendas, mercado y medicinas. En otros escenarios la población fue las principales víctimas como los atentados al DAS, al avión de Avianca 	<ul style="list-style-type: none"> Supresión y Colusión por parte del Estado, ya que todas las agencias del Estado estaban en contra de este cartel, como también se aliaron con el cartel de Cali para acabar con Escobar. Escobar emprendió una guerra contra el Estado pagando una suma alrededor de los 2.000.000 por policía muerto.
Autodefensas Del Magdalena Medio	Jerárquica	<ul style="list-style-type: none"> En las zonas de influencia, se convirtieron en la autoridad y era legítimo querer participar en este grupo, llevaron bienes y servicios a las zonas como electricidad y agua potables. Creación de ACDEGAM, legítimo la parte social de esta estructura. 	<ul style="list-style-type: none"> Colusión: el objetivo era acabar con un enemigo en común, las guerrillas insurgentes de corte revolucionario eran el blanco y se aliaron con el objetivo de acabar con este fenómeno. Cooperación para omitir acciones y facilitarlas y ejecutarlas conjuntamente
Milicias Populares	Red	<ul style="list-style-type: none"> Permearon las relaciones sociales en todos los ámbitos, se convirtieron en jueces de los barrios, en términos de limpieza social, agresión intrafamiliar, y asignaban bienes como la alimentación producto del robo de estos mismos repartiéndolo en los barrios. 	<ul style="list-style-type: none"> Las agencias del Estado, legitimaban las acciones y la dominación que ejercían las milicias en los barrios de la comuna oriental y la noroccidental. Relaciones de omisión de delitos a cambio de comisiones monetarias.
Autodefensas Unidas de Colombia	Red	<ul style="list-style-type: none"> Al ser una confederación de ejércitos privados, no hubo un proyecto nacional y ha habido unos que en el territorio ejercen una autoridad pacífica y colaboran con el crecimiento de esta, pero existen otras donde la violencia y la represión son las principales formas de control: ejemplo las masacres. 	<ul style="list-style-type: none"> Colusión: hubo ex militares y policías que hicieron parte de estas estructuras armadas; brindando entrenamiento militar. Asimismo, tuvieron relación directa con gobernantes, alcaldes, congresistas y figuras públicas.

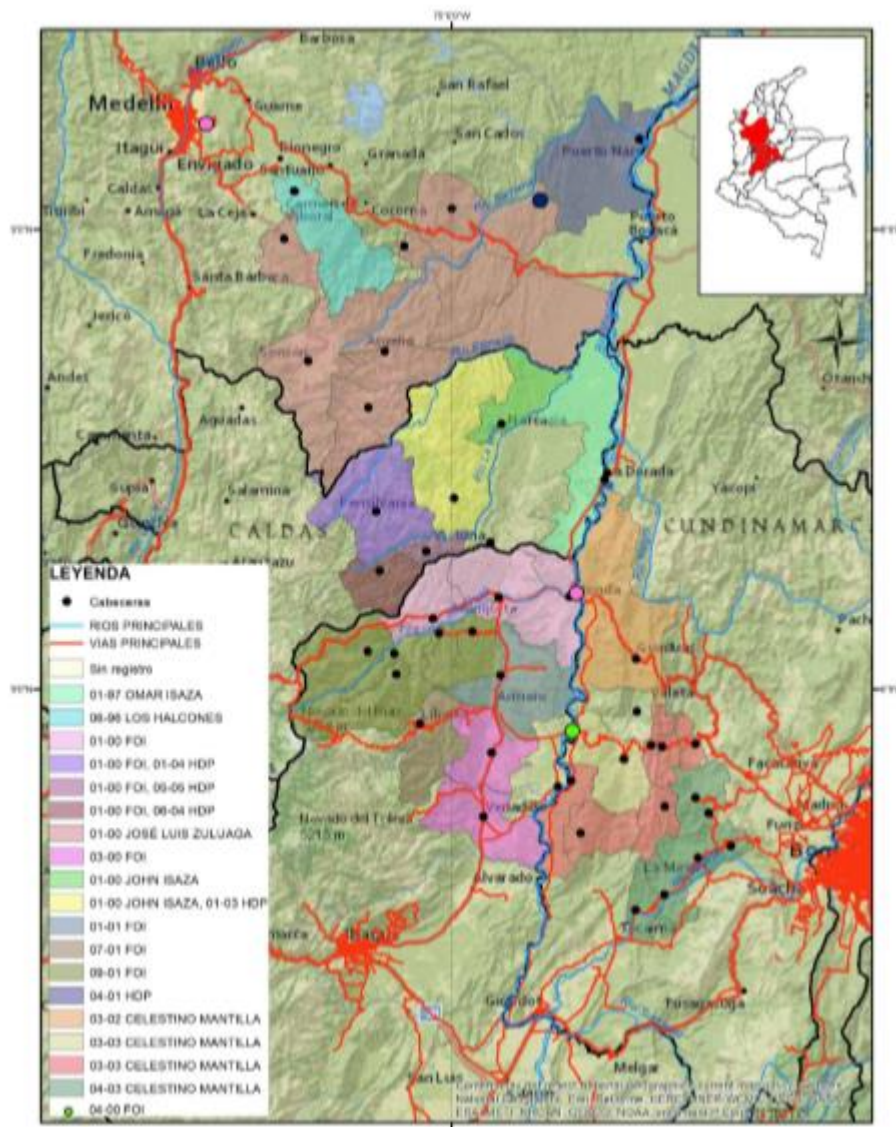
Tabla 5. Diferencias y similitudes estructuras armadas organizadas

Proceso de sometimiento	Tipo de organización	Actores	Escenarios post-sometimiento
<ul style="list-style-type: none"> Pablo Emilio Escobar Gaviria 	<ul style="list-style-type: none"> Cartel de narcotráfico 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno: Rafael Pardo, Alberto Santofimio Botero. Garante: Padre Rafael García Herrerros. 	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalidad débil, Escobar tenía operaba desde el interior del penal, duró 406 en la cárcel. (se entrega el 19 de junio de 1991 y se fuga el 22 de julio de 1992.
<ul style="list-style-type: none"> Autodefensas campesinas del Magdalena Medio 	<ul style="list-style-type: none"> Grupo de autodefensa 	<ul style="list-style-type: none"> Mediador: Otty Patiño 	<ul style="list-style-type: none"> Las ACMM, siguieron operando en distintos frentes, las entregas no fueron acompañadas por el Estado de manera significativa.
<ul style="list-style-type: none"> Milicias Urbanas del Pueblo y para el Pueblo 	<ul style="list-style-type: none"> Milicia o modelo guerrillero urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno: Consejero presidencial Jorge Orlando Melo Milicias: Herman Correa “Pablo García” Garante: Monseñor Héctor Fabio Henao 	<ul style="list-style-type: none"> Los escenarios después del sometimiento a la justicia de las milicias son negativo, hay una agudización del conflicto por la ocupación de los territorios. El Estado no cumple con los acuerdos de negociación, muerte a los milicianos que se desmovilizaron, se replegaron a nuevas zonas con débil presencia estatal.
<ul style="list-style-type: none"> Autodefensas Unidas de Colombia 	<ul style="list-style-type: none"> Paramilitares 	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno: Pie de página N° 60 Autodefensas unidas de Colombia: Pie de página N° 60. Garantes: Los obispos de montería, de Apartadó y Sonson. (Julio Cesar Vidal, Germán García y Flavio Calle) 	<ul style="list-style-type: none"> Nuevas disidencias conocidas en la academia como neo-paramilitares. Bandas criminales con los repertorios de violencia de las AUC. Justicia y paz, con sus errores fue un modelo de justicia transicional innovador en Colombia.

Tabla 6. Actores y desenlaces de los procesos de sometimiento a la justicia

Mapa influencia ACMM

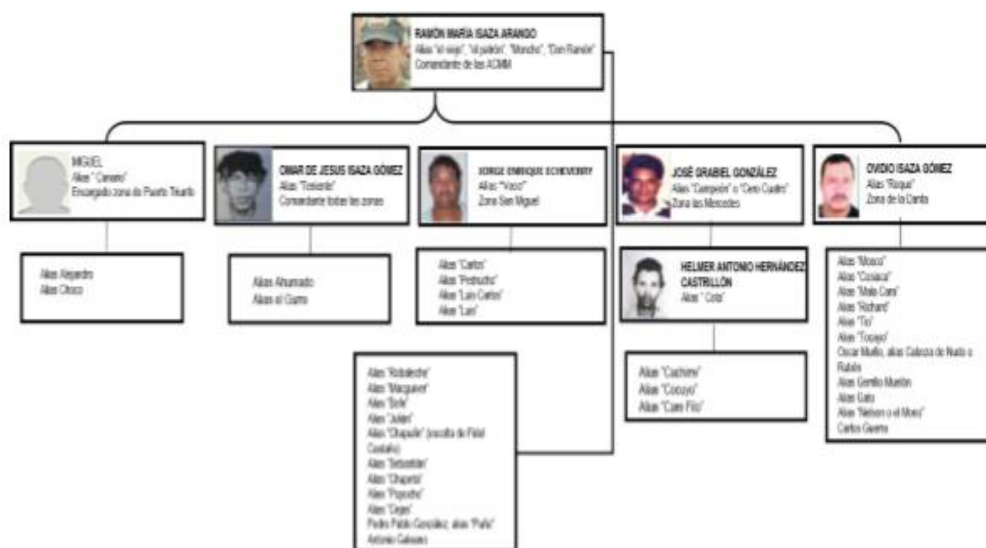
Proceso de expansión de las ACMM



ACMM en su primera fase



Estructura ACMM después del desplome del modelo Puerto Boyacá



El sometimiento a la justicia de estructuras armadas organizadas ilegales, ha sido un tema que no ha sido abordado de manera sistemática por los académicos y los expertos en política criminal. Asimismo, los resultados son cambiantes en cada proceso, teniendo en cuenta, los contextos políticos, económicos, sociales y culturales en lo que se daban estos procesos de dejación de armas y reintegración a la vida civil. En ese orden de ideas, el objetivo de esta entrevista semiestructurada es comprender la importancia de la reconstrucción de experiencias tanto académicas como prácticas para entender a profundidad estos procesos y si existen patrones para abordar en un futuro sometimiento.

Objetivo: conocer las características de los procesos de sometimiento a la justicia de estructuras armadas organizadas, desde ámbitos distintos como la participación de actores claves en la intermediación entre el gobierno y las estructuras armadas
Dirigido: académicos con experiencia en el estudio del conflicto en el país y las violencias en los territorios, actores que contribuyeron de manera directa en los procesos de negociación jurídica para dejar las armas.

Tiempo: 10 a 15 minutos

Recursos: Medios electrónicos, Skype, grabadora y la guía de la entrevista

Entrevista Mario Agudelo

Mario Agudelo fue un guerrillero del Ejército Popular de Liberación, que se incorporó al brazo armado del partido comunista en el año 1978, dejó las armas en el proceso de paz que se llevó en el año 1991 con esta guerrilla. Asimismo, fue elegido como diputado de la asamblea de Antioquía, entre el año 1995 y 1997, en el 2000 fue alcalde de Apartadó; facilitador entre el gobierno nacional y las milicias urbanas en Medellín.

1. ¿Cuánto duró el proceso de acercamiento entre las MPPP y el gobierno?

M.A: el proceso de acercamiento empezó en el año 1992, con la iniciativa de paz nacional que había adelantado el gobierno nacional con los distintos grupos armados al margen de la ley, fue en el gobierno de Juan Gómez Martínez y se fortaleció en el año 1993 y en febrero de 1994 se da los inicios formales de negociación de la entrega a la justicia de las Milicias Urbanas Independientes.

2. ¿Quiénes fueron los interlocutores de este proceso?

M.A: El proceso de paz de las Milicias Urbanas, se conformó por tres partes: el acompañamiento de la iglesia católica, en manos del vicario de Medellín Héctor Fabio Henao, por parte del gobierno lo hicieron: El ministro Villegas, el consejero presidencial para Medellín Jorge Orlando Melo, Camilo Granada, Juan Gómez Martínez gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos Alcalde De Medellín y Tomas concha, jefe del programa de reinserción. Por parte de las milicias: es

pertinente enfatizar que el proceso de negociación con las milicias empezó con las Milicias Del Pueblo y Para el Pueblo, sin embargo, cuando las negociaciones maduraron, se adhirieron las milicias populares del valle de aburra, pero en su inicio fue Pablo García, después fueron 3 representantes de cada milicia.

3. ¿Cuánto duró la negociación formal del proceso de sometimiento a la justicia de las MPPP?

M.A: La negociación inicio el 15 de febrero de 1994, en un sitio cercano a el área metropolitana de la ciudad, Media Luna, llamado una finca que permitía que las condiciones fueran óptimas para la negociación y para la presencia de agencias de seguridad para velar por el bienestar de los negociadores, finalmente el 26 de mayo de 1994 se firmó el acuerdo final entre las milicias y el gobierno de Medellín.

4. ¿Cuáles fueron los temas fundamentales de negociación entre las partes?

M.A: los puntos centrales, se centraron en varios aspectos, uno de esos fue la actividad cívica comunitaria, basados en las mesas de trabajo entre las milicias y el gobierno, mesas de trabajo basadas en la asignación de bienes y servicios, en términos de inversión. Otro aspecto fundamental, fue la capacitación para el trabajo de normalización, derechos de densa y seguridad, oficina para la conciliación. Otro que fue fundamental, fue el plan piloto para que los jóvenes egresados de los colegios prestaran el servicio militar en aras de la vigilancia y la seguridad de la zona. Otro fue la creación de una cooperativa de seguridad llamada Coorsecom, con el objetivo de fortalecer la convivencia ciudadana basado en las experiencias de seguridad de los milicianos y crear vínculos ciudadanía y la cooperativa.

5. ¿En algún momento las milicias tuvieron la intención de dejar las negociaciones de paz?

M.A: Solo en la fase de negociación informal, de resto ellos tuvieron la voluntad de entregarse y comprometerse con la ciudadanía y aportar al proceso de paz nacional que impulsaba el gobierno.

6. ¿El gobierno nacional si cumplió con los compromisos a los que se llegaron tras el acuerdo de sometimiento a la justicia?

M.A: el gobierno nacional cumplió a medias como todos los procesos de paz, primero, porque el darle un estatus político las milicias reclamaban cierto protagonismo en la incidencia de agenda pública y no se hizo así. El gobierno solo cumplió en términos económico la implementación de este, a los 650 milicianos que se desmovilizaron se les otorgo una mesada durante dos años, pero nunca hubo un acompañamiento por parte de las instituciones del Estado, eso, por un lado, las falencias en otros sectores si fue palpable, uno de esos fue el poco impulso para que los antiguos milicianos tuvieran acceso a planes educativos, ninguno de los milicianos recibió una beca o algo parecido. Coorsecom, como cooperativa de vigilancia no fue un proyecto exitoso, como la desmovilización se hizo con milicias diferentes esta cooperativa tuvo enfrentamientos al interior y esta se convirtió en una especie de inquisidora y servía como medio para llevar a cabo asesinatos selectivos al interior del grupo, alrededor de 50 exmilicianos fueron asesinados con el aval de la cooperativa.

Entrevista Ana María Jaramillo Arbeláez

Socióloga de la Universidad De Antioquia, magister en esta misma en historia, es una de las académicas más reconocidas en Medellín por trabajar temas relacionados a la ciudad y sus dinámicas, desde las relaciones conflictivas hasta la cultura política de la ciudad. Ha sido, investigadora de la corporación región una organización social sin ánimo de lucro, que ha estado inmersa en los procesos sociales de Medellín.

La entrevista se divide en dos temas fundamentales: el primer tema, una serie de preguntas relacionadas con el proceso de sometimiento a la justicia por parte de Pablo Escobar y el segundo, el sometimiento a la justicia de las milicias populares del pueblo y para el pueblo.

Por cuestiones de tiempo la entrevistada no pudo responder todas las preguntas y se dividió en dos grandes preguntas para los dos temas en cuestión y fueron las siguientes:

¿Cuál fue la legitimidad social que construyó Pablo Escobar y las Milicias Populares en los territorios que controlaban?

¿ Los procesos de sometimiento a la justicia fueron exitosos o fallidos? En términos de implementación y acompañamiento por parte del gobierno.

¿Cuál fue la legitimidad social que construyó Pablo Escobar en los territorios que controlaban?

AMJ: La primera parte sobre el fenómeno de Pablo Escobar, claro está que ha habido muy buenos análisis y se ha escrito bastante, y ni que decir de lo que se ha debatido de alguna manera es un debate que siempre está presente. Bueno entorno al aspecto que tu enfatizas que es el de la legitimidad ese sigue siendo un tema bien interesante, ese tema sobre todo la legitimidad social, lo que uno podría resaltar en ese tema es que efectivamente Pablo Escobar logra y sobre todo en la época inicial en la época del ascenso del narcotráfico durante parte de los años 70 y 80, antes de que entrara en esa disputa propiamente con el Estado pero antes de eso hubo un periodo de gestación del fenómenos del narcotráfico en la ciudad de Medellín, y en esa gestación de ese fenómenos tuvo un papel muy importante Pablo Escobar, que el reúne como varios factores que ayudan precisamente a legitimar y sentar todo un precedente como en niveles importantes de aceptación social, en la medida en que precisamente él se convierte en una figura digámoslo venida desde abajo. O eso es un poco la representación cuando no es exactamente así y es importante tenerlo en cuenta, ya que no proviene de las familias más pobres y marginales realmente proviene de un sector de clase media pobre; su mamá era una maestra en fin ellos tienen que migrar a la ciudad de Medellín pero no era la situación más marginal e incluso el nivel educativo de Escobar es muy importante esa experiencia que tiene este en el liceo de la Universidad de Antioquia que esta

precisamente en un momento de luchas estudiantiles, incluso las luchas en la universidad ahí tiene algunas influencias Pablo Escobar son las que precisamente resalta Alonso Salazar, en el trabajo que hace sobre Escobar. El (Escobar) es una figura que va cimentando un poder indudablemente en todo el ámbito de la criminalidad sobre todo ya en el negocio del narcotráfico y tiene esta particular habilidad para convertirse en una especie de figura carismática en vender mucho la imagen del benefactor y también el que logra en virtud del tipo de estructura que tiene el mismo Cartel de Medellín, que es una estructura que tiene una dimensión económica, ya que tiene la posibilidad establecer una serie de redes que permiten el reclutamiento de muchos jóvenes que nutren las famosas bandas de Pablo Escobar, y esto se va estableciendo como una opción de vida importante tanto económica como de reconocimiento de jóvenes que ingresan a esas bandas se vuelven unas figuras poderosas e influyentes en sus propios barrios. Se convierte en esta especie de Robín Hood Paisa que recae sobre cierta tradición del delincuente social yo creo que eso encaja mucho en ese momento y es una figura que indudablemente goza de una aceptación importante y valdría la pena mirar como esta figura recobra una aceptación que otros narcotraficantes no gozaron. Sin embargo, no se puede entender esta aceptación sin un contexto, unas coyunturas que vive la ciudad de Medellín que son los que facilitan el ascenso del narcotráfico ya que es una ciudad que está en crisis, una ciudad que no cree en las elites locales, con la influencia de la Iglesia, es un momento de mucho desorden en comparación a la primera mitad del siglo XX en Medellín que se había caracterizado por el orden y ni que decir lo que eran las circunstancias del narcotráfico, ha variado. Efectivamente, se combinan unas variables históricas, unas posibilidades que tiene el mismo Pablo y unas condiciones que había en ese momento en los barrios para que precisamente este pueda ir construyendo este tipo de legitimidad. A Eso habría que agregarle, que no hay ni punto de comparación entre el cartel de Medellín y las estructuras del narcotráfico actuales ya para nada hay ese tipo de figuras que puedan equipararse con Pablo Escobar.

¿Los procesos de sometimiento a la justicia fueron exitosos o fallidos? En términos de implementación y acompañamiento por parte del gobierno.

AMJ: Sobre el proceso de sometimiento a la justicia no alcance a revisar mucho, pensé en volver a revisar lo que es el trabajo de Alonso Salazar, que es el trabajo más completo que se hace sobre Pablo Escobar, pero no te podría dar en estos momentos unas indicaciones más precisas sobre el sometimiento a la justicia de Pablo, es decir, que tipo de personajes quienes influyeron sobre Pablo para que hiciera una negociación, fue una negociación con el gobierno de Cesar Gaviria pero lo que si se puede establecer es que en esas circunstancias Pablo Escobar opta por ese "sometimiento a la Justicia", ya que no es el momento de mayor poder de Escobar es un momento que tiene muchas dificultades por toda la disputa que tiene con el Cartel de Cali incluso internamente también, tiene problemas para cohesionar el cartel como antes lo hacía con los narcotraficantes de Medellín y Antioquia esta la disputa con Carlos y Fidel Castaño, es una situación compleja y difícil para él donde acoge un criterio pragmático de hacer una especie de negociación de mentiras si se quiere caracterizar así, ya que el mismo hace su reclusión en la famosa catedral, era una situación donde él para nada estaba recluido y enteramente sometido al poder de vigilancia y castigo del mismo Estado, era claro que él estaba ahí con todas las garantías y ventajas para él, todo el tiempo está protegido, está al tanto de lo que pasa afuera, sigue impartiendo ordenes, los asesinatos que ocurren al interior de ese lugar y no se consolida como tal una perspectiva de sometimiento a la justicia.

¿Cuál fue la legitimidad social que construyeron las Milicias Populares en los territorios que controlaban?

ANJ: El fenómeno miliciano es un fenómeno complejo ya que es un modelo híbrido que se quiere decir con eso: que el fenómeno miliciano en cuanto tiene el nombre de milicia no es del todo equiparable a una expresión de guerrilla urbana. Si bien en la conformación de las milicias, y en la dirección que tienen las milicias sobre todo en la época de auge y expansión había miembros quienes habían formado parte de las guerrillas del ELN y las FARC-EP, hay quienes han tenido una experiencia real

en las guerrillas, sin embargo ya no están propiamente bajo la condición de guerrilleros sino bajo la condición de milicianos que es una condición distinta, porque ya no es propiamente expresión de guerrilla urbana donde se esta planteando una propuesta de insurrección, de rebelión o de toma del poder, ahora hay un cambio muy importante con las milicias en la medida que lo que se plantean es el problema del orden y sobre todo en esos barrios donde se había generado una situación supremamente complicada por el caos que se genera por las bandas no solo de bandas profesionales sino de las menores, que operaban al servicio del narcotráfico y son conformadas por jóvenes que delinquen en los barrios y causan una reacción entre los habitantes de los mismos barrios, como las violaciones incluso de la extorsión, de los atracos y demás. Era una situación de inseguridad muy difícil la que se había generado, eran barrios que en buena medida se encontraban desprotegidos teniendo en cuenta que eran lugares donde la misma policía no tenía acceso o su marco de acción era muy limitado, y los pobladores se organizan para hacer justicia por sus propias manos y se van articulando las condiciones para que emerja una expresión armada organizada bajo el nombre de las milicias y su tarea principal era restaurar el orden, mediante el uso de la fuerza y de la famosa limpieza social, que consistía en el asesinato de aquellos que la población consideraba como una amenaza importante para los propios barrios, es decir, los violadores, los atracadores, esa labor se empieza a realizar de una manera muy selectiva e incluso tiene un nivel de aceptación importante de sectores de la población. Sin embargo, esta práctica se va haciendo más caótica y se lleva a un nivel de exceso y va generando una oleada de resistencia a estas mismas y hay que tener en cuenta que esos delincuentes que han expulsado de los barrios los que nutren los grupos paramilitares con el objetivo de retornar a sus territorios, protegidos por don Berna. Son un fenómeno complejo y heterogéneo y existen divisiones como las Milicias del Valle de Aburra, quienes tienen cercanía con el ELN, las del pueblo se declaran independientes, las milicias se complejizan por su expansión si bien sabemos que nacen en la comuna nororiental de la ciudad, sin embargo, se vuelve un proceso muy fragmentario y diverso, entonces hay milicias

en Moravia, en la occidental, y van surgiendo grupos que se autodenominan Milicias, pero no era consecuencia de un plan o un proyecto articulado por unos dirigentes, hay un fenómeno de autonomización de la milicias.

¿Los procesos de sometimiento a la justicia fueron exitosos o fallidos? En términos de implementación y acompañamiento por parte del gobierno.

AMJ: El proceso de sometimiento a la Justicia con las milicias fue acompañado para facilitar la negociación y es de recalcar el papel de la Iglesia Católica, el papel de la alta consejería para Medellín e incluso el papel que tienen unos ex dirigentes del EPL que ya habían entrado al proceso de reinserción a la vida civil. Finalmente, en cuanto a la implementación del acuerdo hay una cantidad de problemas en la desmovilización de la Milicia, efectivamente se llegaron a unos acuerdos pero fue sumamente difícil cumplirlos a cabalidad, hay problemas de diversa índole hay problemas en el mismo gobierno para hacer el debido seguimiento de ese proceso tan complejo, pero por el otro lado también está la crisis al interior de la misma milicia que continúan en ese proceso de descomposición y hay un asunto que es supremamente polémico y fue el haber considerado que los milicianos se hubiesen convertido en los buenos policías y los buenos vigilantes cuando realmente había un acumulado de prácticas delincuenciales, asesinatos, y el poder que les otorga la cooperativa no optan por hacer algo diferente a lo que venían haciendo como cometer asesinatos y genera una cadena de venganzas y de muertes como la de Pablo García quien era la cabeza visible de las milicias por parte de otra facción miliciana.

Testimonio habitante comuna 13

Ciro, ha vivido toda su vida en la comuna 13 de Medellín, famosa por la estigmatización de ser un territorio lleno de sangre, violencia y muerte. Sin embargo, escuchar un testimonio de quien ha estado en medio de las balas, los grupos armados y las apuestas de paz permite comprender de primera mano la realidad que vive diariamente un habitante de este territorio:

¿Cómo se legitiman las milicias y no otros grupos armados como los paramilitares?

Ciro: Hay una claridad y es que aquí nos ofrecieron un cambio de un grupo armado por otro, aquí no se habla de quien fue mejor o peor o que hubo un proceso de legitimidad hacia una institucionalidad como las milicias guerrilleras y es que se formó a partir de la ausencia del Estado, donde no había acceso a servicios no había nada, no había seguridad, y llega esta institución a ofrecer eso que el Estado no asigna, a ofrecer servicios públicos a ofrecer viviendas, caminos, a ofrecer seguridad a través de unas problemáticas que vivía el territorio, y eso del discurso del pueblo con el pueblo y para el pueblo cala muy bien, y más en la ausencia estatal. Cometían asesinatos y desplazamientos también, pero se legitimaban atacando un camión de la leche, de las gaseosas y dándosela a la gente más necesitada, cuando no permitía que la empresa de servicios EPM, llegara al territorio a cortar el agua y energía, entonces esas acciones legitiman. Cuando llegó el paramilitarismo, llegó arrasando con todo lo que se movía, lo que para ellos simbolizará guerrilla era de una vez exterminado, torturado, desaparecido, en complicidad del Estado se dio eso, nunca se legitimaron los paramilitares ya que estos nunca llegaron con un discurso para el pueblo sino de destrucción.

¿Las milicias cuando llegan a la comuna?

Ciro: Se crean milicias populares MP y grupos de vigilancia territorial en los 80 a finales de los 80, y ya en principios de los 90 es donde se instalan plenamente las milicias guerrilleras de ELN y FARC, y en el 93 crean una facción que solo existe en la comuna 13 y son los comandos armados del pueblo y salen directamente desde el territorio e inicia una dinámica de combate y resistencia del control del territorio frente al paramilitarismo.

¿En que quedó los procesos de desmovilización de las milicias?

No hubo una desmovilización, hubo un proceso de exterminio guerrillero y las milicias se replegaron y se fueron hacía el monte o a otras ciudades aledañas, acá lo que hay es una falsa desmovilización paramilitar entre el año 2004 y 2007, el

proceso de desmovilización miliciano como tal no se dio, o nosotros creemos que no en la medida que ellos estaban en el monte y terminaron en la ciudad.

6. Bibliografía

La 'para-política'. (2010, -07-27T17:33:50-05:00). Retrieved from <https://verdadabierta.com/la-para-politica-sp-764685506/>

Abierta, V. (2008a, -08-20T18:49:24-05:00). Reactivación: La tregua de los 90 (1992-1996).

Retrieved from <https://verdadabierta.com/sometimiento-a-la-justicia-y-reactivacion-paramilitar-en-la-primera-mitad-de-los-anos-noventa/>

Abierta, V. (2008). Reactivación: La tregua de los 90 (1992-1996). Retrieved

from <https://verdadabierta.com/sometimiento-a-la-justicia-y-reactivacion-paramilitar-en-la-primera-mitad-de-los-anos-noventa/>

Abierta, V. (2017, -06-10T13:43:10-05:00). "Las Auc fueron una alianza criminal de ejércitos

privados". Retrieved from <https://verdadabierta.com/las-auc-fueron-una-alianza-criminal-de-ejercitos-privados/>

Ana María Jaramillo, Ramiro Ceballos Melguizo, & Marta Inés Villa. (1998). *EN LA ENCRUCIJADA*

CONFLICTO y CULTURA POLÍTICA EN EL MEDELLIN DE LOS NOVENTA. Medellín: Corporación Region.

Balance en cifras de la justicia transicional penal para las estructuras paramilitares. (2015).

Retrieved from <http://centromemoria.gov.co/balance-en-cifras-de-la-justicia-transicional-penal-para-las-estructuras-paramilitares/>

Castañeda Díaz Augusto. (2018). *La represión penal del crimen organizado: Estrategias metodológicas para judicializar graves violaciones a los derechos humanos*. Bogotá: Nueva Jurídica.

Centro Nacional Memoria Histórica. (2014). *Nororiente y magdalena medio, llanos orientales, suroccidente y Bogotá DC*
NUEVOS ESCENARIOS DE CONFLICTO ARMADO Y VIOLENCIA
panorama pos acuerdos con AUC. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Chaparro Castañeda. (2013). *Amnistía e indulto en Colombia: 1965-2012*

Las cifras del mal. Retrieved from <http://www.semana.com/nacion/articulo/cifras-de-atentados-victimas-de-escobar/365633-3>

Cronología del proceso entre el gobierno y las AUC. Retrieved from <https://www.semana.com/online/recuadro/cronologia-del-proceso-entre-gobierno-auc/129492-3>

Delgado Martín, Joaquín, *La criminalidad organizada*, Barcelona, Bosch, 2001.

Duncan Gustavo. (2008). *Los señores de la guerra: De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia* (primera ed.). Universidad De Texas: Planeta.

La eterna búsqueda del sometimiento a la justicia. (2017). Retrieved from <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/la-eterna-busqueda-del-sometimiento-la-justicia-articulo-711768>

Guy, P. (2003). El nuevo institucionalismo: Teoría institucional en ciencia política. (pp. 99-121). Barcelona, España.: Gedisa.

Giménez, A. (2012). La lucha contra el crimen organizado en la Unión Europea. Ministerio de defensa. Retrieved from:

<https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/P/D/PDF117.pdf>

Henderson, J. (2012). Víctima de la globalización: La historia de cómo el narcotráfico destruyó la paz en Colombia. Siglo del Hombre Editores. Retrieved from

<http://www.jstor.org/stable/j.ctt14bs646>

La historia detrás del 'Pacto de ralito'. (2010, -01-18T15:00:00-05:00). Retrieved

from <https://verdadabierta.com/la-historia-detras-del-del-pacto-de-ralito/>

Impunidad ronda crímenes del bloque cacique Nutibara. (2012, -07-09T15:30:00-05:00). Retrieved

from <https://verdadabierta.com/minimas-asi-son-las-verdades-del-bloque-cacique-nutibara/>

Jentzsch, C., Kalyvas, S. N., & Schubiger, L. I. (2015). Militias in civil wars. *Journal of Conflict Resolution*, 59(5), 755-769. 10.1177/0022002715576753 Retrieved

from <http://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0022002715576753>

Kalyvas Stathis. (2010). *La lógica de la violencia guerra civil* (primera ed.) AKAL.

Leslie Paz Jaramillo, & Germán Darío Valencia Agudelo. (2015). Atipicidades del proceso de paz con las Milicias Populares de Medellín. *Estudios Políticos*, (46), 263-281. Retrieved

from <https://search.proquest.com/docview/1657576639>

Martín, J. La Criminalidad Organizada: Respuesta al Sistema Penal: Retrieved from:

<https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2017/03/CURSO-CRIMINALIDAD-ORGANIZADA-JOQU%3%8DN-DELGADO-MART%3%8DN.pdf>

Medina Gallego, C. (2012). Mafia y narcotráfico en Colombia: Elementos para un estudio comparado. *El prisma de las seguridades en américa latina. escenarios regionales y locales* (). Buenos Aires, Argentina: CLACSO.

- Melguizo, R. C., & Cronshaw, F. (2001). The evolution of armed conflict in medelln: An analysis of the major actors. *Latin American Perspectives*, 28(1), 110-131. Retrieved from <http://www.jstor.org.ezproxy.javeriana.edu.co:2048/stable/3185095>
- Mitchell, C. (1996). Evitando daños: Reflexiones sobre la situación de madurez en un conflicto., 1-23. Retrieved from <https://www.gernikagogoraturz.org/web/uploads/documentos/a18b207479f7b7352eed932c67a5ffae94e7974.pdf>
- Montero Moncada, L., & Abril Pérez, L., & Herrera, Á. (2013). DE ZETAS A MARAS. CONCEPCIONES DE MAFIA Y CRIMEN ORGANIZADO EN AMÉRICA LATINA. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 8 (1), 327-347.
- Moreno Bedoya, Roberto Armando - Autor/a. (2012). Conflicto y violencia urbana en Medellín desde la década del 90: algunas valoraciones. () Colombia. Retrieved from <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/co/co-029/index/assoc/D8014.dir/conflicto.pdf>
- Naciones Unidas. (1998). Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas de 1998. Recuperado el 6 de Noviembre de 2010, de http://www.unodc.org/pdf/convention_1988_es.pdf.
- Otty Patiño hormaza. Retrieved from <https://www.semana.com/enfoque/articulo/otty-patino-hormaza/114647-3>
- Panorama pos acuerdos con, A. *Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia*
- Paramilitares en ascenso. Retrieved from <https://www.semana.com/nacion/articulo/paramilitares-en-ascenso/31173-3>
- Pizarro Eduardo. (2017). *Cambiar el futuro: Historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. (primera ed.). Colombia: Penguin Random Hause.

- Las relaciones de los paras y la sociedad. (2008, -09-09T15:43:57-05:00). Retrieved from <https://verdadabierta.com/las-relaciones-de-los-paras-y-la-sociedad/>
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y autodefensas*. Bogotá: Planeta.
- Ronderos, M. (2014) *Guerras Recicladadas: Una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*. Penguin Random House Grupo Editorial Colombia, 2014
- Rivas Nieto, P., & Rey García, P. (2008). Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 4 (7), 43-52.
- Ureña Sánchez, M. (2010). PARAMILITARISMO EN COLOMBIA: ENTRE PARTISANOS Y PIRATAS. *Sophia*, (6), 92-100.
- Un sacerdote de armas dejar. Retrieved from <https://www.semana.com/gente/articulo/un-sacerdote-de-armas-dejar/21970-3>
- Texto del 'acuerdo de ralito'. Retrieved from <https://www.semana.com/on-line/articulo/texto-del-acuerdo-ralito/83002-3>
- Tiempo, C. E. E. (a). Acuerdo gobierno-Auc para la desmovilización. Retrieved from <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-967547>
- Tiempo, C. E. E. (b). Itinerario de la primera entrega de pablo escobar. Retrieved from <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-166896>
- Tiempo, C. E. E. (c). Recordando la fuga de pablo escobar de la catedral. Retrieved from <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16089168>
- Tiempo, C. E. E. (d). Los testimonios de exparas contra el general rito alejo del rio. Retrieved from <http://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/lo-que-encontro-la-fiscalia-en-el-caso-de-rito-alejo-y-mapiripan-193108>
- Torres María Clara. (2012). *Coca, política y estado el caso de putumayo 1978-2006*.

- Torres-Vásquez, H. (2013). La delincuencia organizada trasnacional en Colombia. *Díkaion*, 22 (1), 109-130.
- Trejos Rosero, L., & Luquetta Cediell, D. (2014). Una aproximación a la ilegalidad, el crimen organizado y ausencia estatal en la frontera colombo-venezolana. El caso del departamento de La Guajira en Colombia. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, (24), 125-148.
- Tribunal superior de Justicia de Bogota Sala Justicia y Paz. (2014). Sentencia Ramón Isaza Arango y Otros. Rad. 11-001-60-00253-2007 82855 - Rad interno 1520. Retrieved from. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/2014/12/2014-05-29-82855-RAMON-ISAZA.pdf>
- Tribunal superior de Justicia de Medellín Sala de conocimiento Justicia y Paz. (2015). Sentencia Bloque Cacique Nutibara. Rad interno 0016000253-2007-82700. Retrieved from. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/6342975/6634902/24.09.2015-sentencia-bloque-cacique-nutibara-juan-fernando-chica-y-otros.pdf/4a4ffe09-7ba5-4ff3-a8ad-d815c2b2b25d>
- Tribunal superior de Justicia de Medellín, Sala de Justicia y Paz(2016) . Sentencia Bloques Héroes de Tolova. (2016). Rad interno, 110016000253 2009 83825. Retrieved from. <http://www.urosario.edu.co/Facultad-de-Jurisprudencia/Grupos-Investigacion/Derecho-Internacional/Sentencias/2016/03-2016-14-Sentencia-del-Tribunal-Superior-de-Mede.pdf>
- Ureña Sánchez, M. (2010). PARAMILITARISMO EN COLOMBIA: ENTRE PARTISANOS Y PIRATAS. *Sophia*, (6), 92-100.
- Un sacerdote de armas dejar. Retrieved from <https://www.semana.com/gente/articulo/un-sacerdote-de-armas-dejar/21970-3>
- Ramón Isaza y otros, (Bogotá 2016).

Los únicos locos que quedan son, los de la coordinadora. Retrieved

from <https://www.semana.com/nacion/articulo/los-unicos-locos-que-quedan-son-los-de-la-coordinadora/16593-3>

Los viajes de Yair Klein a Colombia. (2012, -11-16T17:01:02-05:00). Retrieved

from <https://verdadabierta.com/los-viajes-de-yair-klein-a-colombia/>

Van Zyl, P. (2008). "Promoviendo la justicia transicional en sociedades post-conflicto, verdad memoria y reconstrucción". En M. Romero (ed.). Verdad, memoria y reconstrucción serie de justicia transicional. Centro Internacional para la Justicia Transicional.

Velasco, J. y Castellano, E. Legal Debates in Transitional Regimes: Lessons from the implementation of Justice and Peace Law of Colombia. Retrieved from:

https://www.researchgate.net/publication/318940393_Legal_Debates_in_Transitional_Regimes_Lessons_from_the_implementation_of_Justice_and_Peace_Law_of_Colombia/references

Velasco, J. La parapolítica revisada: Coaliciones de clase, armas y negocios en la provincia colombiana (2002 – 2006). Retrieved from.

<http://bdigital.unal.edu.co/46669/1/2675248.2014.pdf>

Zartman, I. W. (2001). The timing of peace initiatives: Hurting stalemates and ripe

moments. *Global Review of Ethnopolitics*, 1(1), 8. 10.1080/14718800108405087 Retrieved

from <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/14718800108405087>